



Informes al Concejo Municipal

La Ceja del Tambo

Vigencia

2022



La Ceja del Tambo



LA CEJA NUESTRO
COMPROMISO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

INFORME DE GESTIÓN EMPRESAS PUBLICAS DE LA CEJA

**A
CONCEJO MUNICIPAL DE LA CEJA**

VIGENCIA: ENERO 2022 A DICIEMBRE 2022

**SEBASTIAN ARBOLEDA CARDONA
GERENTE GENERAL**



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA



DIRECCION ADMINISTRATIVA

La Dirección Administrativa en Empresas Públicas de La Ceja E.S.P. es el área encargada de la administración del talento humano, a través de la comunicación con todos los colaboradores de manera humana y respetuosa, velamos por condiciones de trabajo dignas y por el crecimiento personal. Aportamos bienestar para que los colaboradores y sus familias a través de procesos articulados interactúen y se rescaten cada día los valores institucionales y puedan ser felices.

También nos preocupamos por su formación académica donde a través de alianzas con otras entidades buscamos fortalecer sus competencias formativas en búsqueda de su crecimiento educativo con el fin de que sean mejores personas en el futuro y puedan fortalecer sus condiciones aptitudinales y comportamentales.

Además, para la empresa es muy importante contar con el personal idóneo en cada uno de sus frentes de trabajo garantizando estabilidad laboral, respetando todas las garantías laborales a que tienen derecho y fortaleciendo cada día un clima laboral con sus equipos de trabajo.

1. **ESTRUCTURA DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA:** La dirección administrativa está conformada por el siguiente personal:

Director Administrativo.

Tres Profesionales Universitarios de: Nomina y Competencias, Bienestar Integral y de las TIC.

Un Coordinador del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Dos Técnicos de Gestión Documental.

Un Auxiliar Administrativo de Gestión Documental.

Dos Auxiliares de Servicios Generales.

MODERNIZACION ADMINISTRATIVA

A través de la contratación con la Corporación Antioquia Responsable, en Empresas Públicas de La Ceja E.S.P se desarrolló el estudio técnico de Valoración de empleos y Escala salarial para reducir las brechas existentes tanto a nivel interno como externo en relación con la compensación de sus funcionarios hacia una remuneración basada en factores y subfactores que inciden en sus salarios.



Se adelantaron procesos de ajuste, diseño y desarrollo, adicional, se hizo una intervención a otros instrumentos de la organización, ya que herramientas como los manuales de funciones, la estructura organizacional, el modelo operativo, entre otros, son elementos integradores de una organización que trabaja a partir de procesos enfocados en resultados, fundamentando su Sistema de Gestión en la necesidad de fortalecer los mecanismos de control con miras a lograr

instaurar una cultura organizacional enfocada en la generación de valor y alcance de impacto a nivel social.

La formación académica del personal se encuentra en mayor proporción en la formación Bachiller con 38 cargos; formación primaria con 31 cargos; seguido de formación Profesional con 23 cargos; formación Técnica con 14 cargos; formación Tecnológica con 11 cargos y formación en Posgrado con 5 cargos.

Que debido al crecimiento exponencial de Empresas Públicas de La Ceja E.S.P, en el último cuatrienio en el número de suscriptores y el desarrollo de nuevos proyectos de alto impacto, se requiere aumentar la planta de personal para garantizar la eficiencia, eficacia y calidad de los servicios. Como resultado de este proceso en el mes de noviembre se aprobó el Acuerdo 006 del 11 de noviembre de 2022: ***"POR EL CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN EN LA PLANTA DE CARGOS PARA CREAR, SUPRIMIR, REALIZAR CAMBIOS DE DENOMINACIÓN Y SE FIJA LA ESCALA DE REMUNERACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS EMPLEOS DE EMPRESAS PÚBLICAS DE LA CEJA E.S.P."***.

Entre los aspectos más importante de las facultades otorgadas están: se crearon veintidós (22) plazas dentro de la estructura administrativa de Empresas Públicas de La Ceja así:

DENOMINACIÓN	NIVEL	NATURALEZA	Nro. DE PLAZAS
Director de Planeación Estratégica	Directivo	Libre Nombramiento y Remoción	1



Director de Aseo	Directivo	Libre Nombramiento y Remoción	1
Jefe de Control Disciplinario Interno	Directivo	Libre Nombramiento y Remoción	1
P.U de Proyectos Estratégicos	Profesional	Libre Nombramiento y Remoción	1
P.U Facturación	Profesional	Libre Nombramiento y Remoción	1
Almacenista	Profesional	Libre Nombramiento y Remoción	1
Conductor de Transporte Liviano	Asistencial	Libre Nombramiento y Remoción	1
Operario de Servicios	Asistencial	Trabajador Oficial	4
Operario de Planta de Agua Potable	Asistencial	Trabajador Oficial	3
Operario de Planta de Agua Residuales	Asistencial	Trabajador Oficial	2
Oficial de 1ª	Asistencial	Trabajador Oficial	1
Oficial de 2ª	Asistencial	Trabajador Oficial	1
Lector	Asistencial	Trabajador Oficial	3

Asimismo, se autorizó el incremento salarial para todos los empleados y trabajadores oficiales de Empresas Públicas de La Ceja E.S.P, de acuerdo a los resultados



arrojados en el estudio técnico presentado, y la curva establecida para la nueva estructura organizacional.

EPPP LA CEJA PROPUESTA ANTIOQUIA RESPONSABLE					
Grado / Nivel	Directivo	Asesor	Profesional	Técnico	Asistencial
05	\$ 6,722,068				\$ 2,354,990
04	\$ 4,684,500				\$ 2,167,740
03	\$ 4,442,000		\$ 3,334,346		\$ 1,980,490
02	\$ 4,199,500		\$ 3,154,971	\$ 2,650,667	\$ 1,793,240
01	\$ 3,699,489	\$ 3,369,303	\$ 2,975,596	\$ 2,499,467	\$ 1,605,990

Adicional se le concedieron facultades al Gerente General para que, mediante Resolución, adoptara las modificaciones o adiciones necesarias para mantener actualizado el manual específico de funciones laborales al igual que incluye las competencias comportamentales comunes por nivel jerárquico y establecer las equivalencias entre estudios y experiencia, en los casos en que se considere necesario conforme al Capítulo Quinto, Artículo 25, del Decreto 785 de 2005.

CONFORMACIÓN PLANTA DE CARGOS			
PLANTA DE CARGOS AUTORIZADA	142	NATURALEZA DEL CARGO	
EMPLEADOS ACTIVOS	126	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	TRABAJADORES OFICIALES
MUJERES	40	26	100
HOMBRES	86		
PACTO COLECTIVO	82		82
CONVENCIÓN COLECTIVA (SINDICALIZADOS)	18		18

CONVENCIÓN COLECTIVA: Actualmente la Empresa cuenta con 18 trabajadores oficiales sindicalizados, afiliados a SINTRSEMA CALDAS - Subdirectiva La Ceja Sindicato de Trabajadores. Vigencia de la Convención de enero primero (1) de dos mil veinte (2020) a diciembre treinta y uno (31) de dos mil veintitrés (2023).



PACTO COLECTIVO: Actualmente la Empresa cuenta con 82 trabajadores oficiales no sindicalizados formalizados en el Pacto Colectivo. La vigencia del Pacto Colectivo va de enero primero (1) de dos mil veinte (2020) a diciembre treinta y uno (31) de dos mil veintitrés (2023).

Mediante Resolución N.º 430 del 25 de agosto de 2022, se actualizó el reglamento Interno de Trabajo de las empresas, en el cual se establecieron normas de comportamiento y reguladoras de la relación laboral tanto para los empleados públicos como para los trabajadores oficiales.

CERTIFICACION COMPETENCIAS SENA

Durante el año 2022 con el apoyo del SENA nos certificamos en las siguientes competencias laborales:

- “Manejar equipos de compactación de residuos sólidos de acuerdo con procedimientos técnicos” Seis conductores (6).
- “Potabilizar agua de acuerdo con normas técnicas” - Ocho Operarios de Planta Potable y Un Profesional Universitario (9)
- “Tomar muestras de agua de acuerdo con manuales técnicos y normativa del sector / Agua tratada”: (3) Operario Oficial de Segunda - Auxiliar de Laboratorio - Profesional Universitario.
- “Operar red de acueducto de acuerdo con procedimientos y normas técnicas”: (15) operarios de servicios - oficiales de primera - oficiales de segunda - profesional universitario.

En el año 2022 se entregaron \$9.399.996: por concepto de auxilios ópticos (lentes y monturas) así:

- \$4.900.014 corresponden a 21 trabajadores beneficiados por pacto y convención.
- \$4.499.982 corresponden a 27 beneficiarios de trabajadores (hijos, esposa, padres, nietos).



2022

Se realizaron créditos con 0% de interés por los siguientes conceptos:

- ESTUDIO: Beneficiando a cinco (5) funcionarios y sus familias por valor de \$18.045.067.
- CALAMIDAD: a dos (2) funcionarios por valor de \$1.700.000.
- ACUERDO DE PAGO: un (1) trabajador oficial por valor de \$520.492.

2. PROGRAMA BIENESTAR SOCIAL LABORAL

La Empresa adoptó el Plan Institucional de Bienestar Social Laboral e Incentivos a fin de propiciar condiciones en el ambiente de trabajo que favorezca el desarrollo de la creatividad, la identidad, la participación y la seguridad laboral de los empleados; así como, la eficacia, la eficiencia, la efectividad en su desempeño. Además, promueve el desarrollo de actitudes favorables frente al servicio público, valores organizacionales; contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los empleados y sus familias.

El presupuesto asignado para el fortalecimiento del programa de Bienestar Social Laboral, Plan de Incentivos – estímulos y responsabilidad social empresarial para vigencia 2022 fue de:

NOMBRE ACTIVIDAD	OBJETIVO	RECURSOS PRESUPUESTADOS Y EJECUTADOS
Plan institucional de bienestar social laboral e incentivos	Promover y fortalecer el bienestar de los funcionarios y sus familiares.	\$ 81.339.296
Beneficios pacto y convención colectiva	Entrega del 100% de los Kits Escolares a nuestros funcionarios	\$ 29.962.300
Responsabilidad Social Empresarial FENALCO	Recertificación de Responsabilidad Empresarial FENALCO	\$ 2.577.500
Capacitación externa del personal	Promover y fortalecer el bienestar de los funcionarios y sus familiares.	\$ 32.907.344
Validación de la primaria y el	Fomentar el proceso de formación académica a los	\$ 3.980.721



Tachilerato 2022	funcionarios con relación a los temas propios de su cargo.	
TOTAL		\$ 150.767.161

A continuación, se relacionan las diferentes líneas del Plan Institucional de Bienestar Social Laboral y las actividades desarrolladas en el año 2022:

I. EDUCACIÓN:

CONVENIO CON COMFAMA Y LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ORIENTE

Empresas Públicas de La Ceja E.S.P. buscando alternativas académicas a fin de promover y motivar a los funcionarios que aún no terminan la básica primaria y secundaria, para que continúen y culminen sus estudios, se ha acogido al programa de alfabetización de la Universidad Católica de Oriente y la Caja de Compensación Familiar –COMFAMA.

En la actualidad, se encuentran activos en el programa

tres funcionarios y dos familiares de funcionarios.

En el mes de julio de 2022, se graduaron un total de doce (12) funcionarios.



KITS ESCOLARES

El apoyo consiste en la entrega de un kit escolar a los hijos de los trabajadores que dependan económicamente del trabajador y que no superen los 25 años de edad quienes estén estudiando en preescolar, básica primaria, secundaria y estudios de educación superior.

En el año 2022 se entregaron 95 Kits escolares. Para el año 2023, se viene realizando la entrega de ochenta y tres (83) kits escolares con el fin de promover el bienestar laboral y familiar de los funcionarios a través del apoyo educativo a sus hijos.

Registros fotográficos entrega KITS ESCOLARES



Plan Institucional de Bienestar Social Laboral e Incentivos

El programa de Bienestar Social Laboral busca crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del colaborador, tanto en su entorno social, personal, profesional mejorando su calidad de vida y de sus familias, además, permite el equilibrio entre todos los aspectos que condicionan la opinión que un empleado se forma sobre su entorno de trabajo. A mayor sensación de bienestar, mejor será la predisposición del trabajador en el cumplimiento de sus obligaciones, por eso para Empresas Públicas de La Ceja E.S.P. se convierte en uno de los principales ejes de la Empresa; por lo cual, es necesario diseñar diferentes actividades que contribuyan a lograr este propósito, entre ellas:

- ✓ Cumpleaños funcionarios EEPP de La Ceja E.S.P. (un día compensatorio con el fin de fortalecer y garantizar el desarrollo integral de la familia) .
- ✓ Conmemoración Día de La Mujer y del hombre
- ✓ Celebración Día del Niño
- ✓ Día del funcionario público
- ✓ Conmemoración día de la madre y día del padre
- ✓ Reconocimientos en fechas especiales y días clásicos.
- ✓ Formación y capacitación
- ✓ Proceso de inducción y reinducción
- ✓ Acompañamiento para adquisición y mejora de vivienda
- ✓ Despedidas pensionadas
- ✓ Día para la prevención del cáncer de mama
- ✓ Día de la familia
- ✓ Celebración de la Navidad
- ✓ Otras actividades enfocadas en el beneficio de los funcionarios y sus familias.



Día de Ingeniero y la Ingeniera



Día del padre



Día del Servidor Público- 27 de junio de 2022



Día conmemorativo – prevención cáncer de seno- octubre de 2022



Día de la Familia- Ley 1857 de 2017

Como reconocimiento se le concedió un día de descanso remunerado a cada trabajador, adicional a la entrega de un souvenir (ancheta y tarjeta regalo para compartir con las familias.



2022



Despedida Pensionados





Desvinculación laboral asistida a pensionados

El Programa para Prejubilados de Empresas Públicas de La Ceja E.S.P. tiende no solo a preparar al individuo para su retiro laboral, sino también para afrontar una serie de cambios, que inciden en su vida cotidiana y cuyo manejo dependerá de la postura que cada quien asuma frente a la evolución del ciclo vital y su devenir de experiencias, nuevos retos y realidades; convirtiéndose en una estrategia de prevención frente a los riesgos psicosociales propios de esta etapa de la vida laboral.



2022

Desde la oficina de Bienestar Integral, Seguridad y Salud en el Trabajo y la ARL se brindará acompañamiento a los funcionarios en proceso de desvinculación por jubilación a través del programa “DEJANDO HUELLA EEP de La Ceja”. Igualmente, se diseñará plan de acción para mitigar los riesgos psicosociales que puedan derivarse de la desvinculación laboral. Los encuentros son mensuales.

Responsabilidad Social Empresarial

En el mes de diciembre se logró la renovación de la membresía para la Recertificación del sello de Responsabilidad Social Empresarial con FENALCO, vigente hasta el mes de diciembre del año 2023.

Programa “Mínimo Vital de Agua Potable”

Marco legal: Consiste en la entrega de 6m³ de agua potable **GRATIS** para los estratos 1, 2 y 3 que cumplan con los requisitos establecidos

Acuerdo 022 de noviembre de 2017 “Por medio del cual se crea el Programa Mínimo Vital de Agua Potable en el Municipio de La Ceja”. Entregando 6m³ de agua potable a los estratos 1 y 2 sin límite de beneficiario.

Acuerdo 002 de mayo de 2018 Entregando 6m³ de agua potable, con un límite de 1070 beneficiarios del estrato 3 residencial.

POBLACIÓN BENEFIARIA CON CORTE A DICIEMBRE DE 2022	
ESTRATO	CANTIDAD
1	2
2	355
3	1.070
TOTAL	1.427

Durante la vigencia 2022 se facturó al Municipio por concepto de subsidio mínimo vital la suma de \$ 273.029.432.

A la fecha no existen cupos para el estrato 3, es preciso anotar que se debe actualizar el Acuerdo vigente, con el fin de hacer una nueva verificación de beneficiarios, teniendo en cuenta una nueva estratificación socio demográfica.



3.GESTIÓN TECNOLÓGICA Y TIC

Empresas Públicas de La Ceja ESP implementa nuevas características de sus desarrollos tecnológicos y se implementan sistemas de automatización que promueven una mayor eficiencia operacional. Además de ello, en este periodo, se adoptan nuevas tecnologías que le imprimen optimización de recursos e innovación a los procesos de gestión administrativa e información.

Segunda y tercera fase de modernización tecnológica (PETIC)

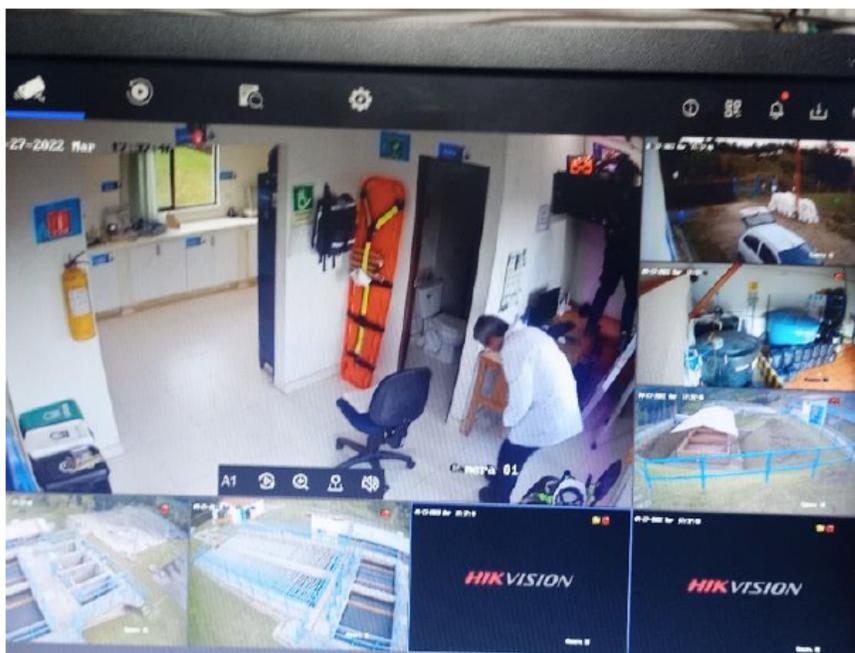
En el 2022 se finalizó la fase 2 y se comenzó con la Fase 3 del proyecto de modernización tecnológica la cual incluye los siguientes aspectos:

1. **Actualización del aplicativo de aforo:** En esta plataforma los conductores de recolección realizan el registro de los aforos, dicha información se almacena en la plataforma (sham) la cual permite visualizar los aforos registrados diariamente y generar el consolidado automático de los aforados que superen el m3.
2. **Instalación de cámaras de vigilancia:** En la vigencia 2022 se modernizaron las cámaras de la PTAP Fátima y PTAP Milagrosa, y en el relleno sanitario se instalaron por primera vez.
 - **PTAP Fátima:** Instalación 13 cámaras IP de 4 Mpx - Disco duro especial CCTV 4 theras.



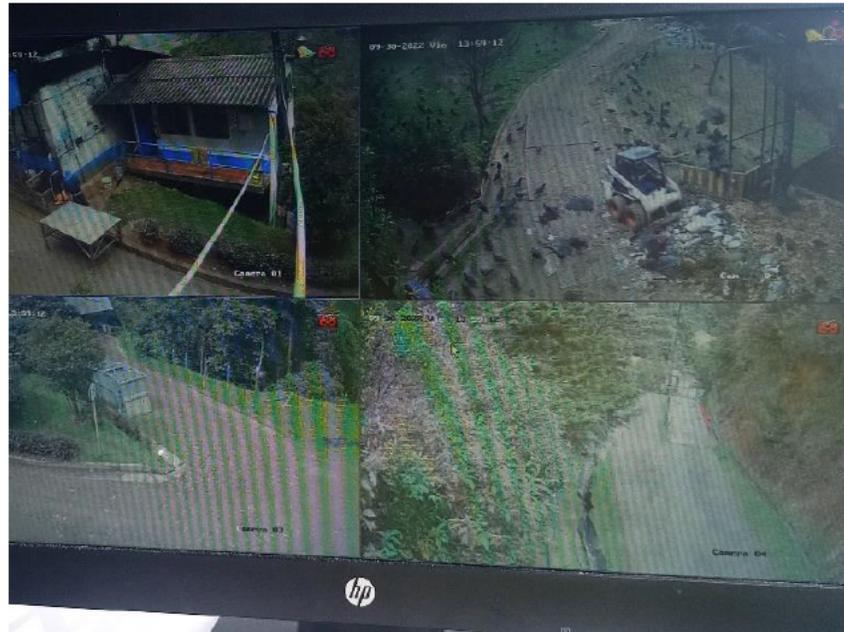


- **PTAP Milagrosa:** Instalación de 6 Cámara análoga 4 en 1 de 5 Mpx - Disco duro especial CCTV 4 teras



- **Relleno Sanitario:** Instalación de 6 Cámara análoga 4 en 1 de 5 Mpx - Disco duro especial CCTV 4 teras





3. **Instalación de Biométricos:** Como una acción de mejora y con el fin de definir los diferentes turnos establecidos y generación en el reglamento interno de trabajo implementación de mejora se instalaron en las diferentes sedes de la empresa (PTAP Fátima , Almacén, PTAP milagrosa , Relleno Sanitario, Centro de operaciones y Sede Administrativa), dispositivos biométricos los cuales permite la recopilación de información sobre la jornada laboral y controlar el acceso del personal en áreas restringidas.



4. Sistema

de Backups: Empresas Públicas de la Ceja E.S.P implemento en el 2022 un sistema de Backups automático a los equipos de cómputo y servidores, dicho backups almacena la información en un servidor en la nube y se efectúa dependiendo la criticidad de la información (diario, 3 veces por semana o 2 veces por semana).

5. Internet en el relleno sanitario y en el centro de operaciones:

Empresas Públicas de la Ceja E.S.P en el 2022 instalo internet rural en la sede relleno sanitario el cual funciona para sincronizar los datos de la báscula camionera, del sistema biométrico y la visualización de las cámaras de vigilancia.

Adicionalmente para la conexión del internet en el centro de operación, se instalaron dos antes de trasmisión desde la sede administrativa hasta el cuarto de operaciones.





Compra de equipos tecnológicos.

Empresas públicas de la Ceja E.S.P, en el 2022 hizo una buena inversión en los siguientes equipos tecnológicos para las siguientes áreas:

- a. Servidor HP DL 360 G10 – 2 Procesadores Gold 5218 20/40C, 2 memorias de 64gb, 2 disco duros HPE 960 gb SSD, 2 discos HPE sas 2, 4tb , 2 fuentes y con licencia de Windows server estándar 2019 para todos los cores.

En dicho servidor se instaló la base de datos y el sistema Saimyr, con este nuevo equipo los tiempos de generación de los informes de contabilidad y la emisión de la facturación mejoraron en tiempo en un 60%

- b. 2 celular Caterpillar S42 para mejorar el proceso de captura de lecturas.
- c. Plotter para la Dirección de Planeación Estratégica.





- d. Set de iluminación fotográfica para el área de comunicaciones.



Página web y Tramites en línea.

Actualmente Empresas Públicas de la Ceja actualizo su pagina web bajo los lineamientos de la resolución 1519 de 2020 del MINTIC





Inicio Transparencia y acceso a la información pública Servicios de atención a la ciudadanía Participa Noticias Normatividad La Entidad

Un Pulmón Verde para Todos

¡Los Tambos, Parque Ambiental! tendrá los proyectos con la más alta tecnología

VALBIORES para el tratamiento de los residuos orgánicos

PIATRS para transformar los residuos sólidos y convertirlos en energía industrial

Empresas Públicas de La Ceja E.S.P.
Tu empresa, nuestro empresa

- Consultar Factura
- Pagar Factura
- Residuos Especiales
- PQRSD
- Programa Mínimo Vital del Agua
- Galería
- Gaceta
- Entes Regulatorios
- Acueductos Veredales
- Juntas de Acción Comunal

Actualmente la empresa cuenta con los siguientes tramites en línea los cuales les brindan a los usuarios una mayor agilidad en los tramites de la empresa.



Inicio Transparencia y acceso a la información pública Servicios de atención a la ciudadanía Participa Noticias Normatividad La Entidad

SOMOS INNOVACIÓN

- Único municipio de Antioquia con un sistema de 4 plantas de agua potable.
- La fase III de la PTAR preservará la vida de los ecosistemas.

Empresas Públicas de La Ceja E.S.P.
Tu empresa, nuestro empresa

- Consultar Factura
- Pagar Factura
- Residuos Especiales
- PQRSD
- Programa Mínimo Vital del Agua

1. **Recolección de residuos especiales:** En esta encuesta alojada en la página web los usuarios podrán ingresar e inscribirse a la campaña de recolección de residuos especiales de los residuos que efectúa la empresa cada año.
2. **Consultar factura:** Con el código de suscriptor el usuario ingresa y



2022

- Pagar factura:** Con el código de suscriptor el usuario ingresa y paga la factura antes del 02 de cada mes, ya que por temas contables solo se recauda por este medio en esas fechas, es importante tener en cuenta que en el 2021 ingresaban 2.700 transacciones al mes y en el 2022 aumento a 4.500 transacciones al mes.



Adicionalmente a esta opción de pagos, en la página web y al reverso de la factura de servicios públicos el usuario podrá encontrar un código QR el cual lo direccionará automáticamente a la opción de pagos.

Recuerda separar correctamente los residuos sólidos.

- Lunes** Orgánico
- Martes** Inorgánico
- Miércoles** Reciclaje
- Jueves** Orgánico
- Viernes** Inorgánico

Gracias a tu cultura y educación somos modelo regional en economía circular.

Consulta y paga tu factura ahora

- Ingresar a nuestra página web: www.eppdelaceja.gov.co
- Da clic en pagar factura
- Escribe el código de instalación de tu factura y presiona continuar
- Regresa al portal y da clic en pagar tu factura

¡También puedes pagar con QR!



ESCANÉAME

LA PRESENTE FACTURA PRESTA MÉRITO EJECUTIVO EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 130 DE LA LEY 142 DE 1994 MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY 689 DE 2001. Amplía esta información en el Contrato de Condiciones Unifórmes en nuestro página web www.eppdelaceja.gov.co

De conformidad con el Decreto 258 de 1995, la firma manuscrita que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales.

Pagos en línea | www.eppdelaceja.gov.co | Sección: Pagos en Línea

PAGOS

- + Davivienda (Calle 19 # 21-14) - Lun - Vie: 8:00 a.m. a 11:30 a.m. 2:00 p.m. a 4:00 p.m. Sáb: 9:00 a.m. a 1:00 p.m.
- + Davivienda en Viva La Ceja (Cra 13 # 28a - 28 2ª piso) - Lun - Vie: 9:00 a.m. a 4:00 p.m. 5:00 p.m. a 7:00
- + BBA (Calle 20 # 20 - 44) - Lun - Vie: 8:00 a.m. a 12:00 m. 2:00 p.m. a 4:00 p.m.
- + Confiar (Cra 21 # 18 - 59 Local 101) - Lun - Vie: 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Sáb: 9:00 a.m. a 12:00 m.
- + Banco de Bogotá (Calle 20 # 19-38) - Lun - Vie: 8:00 a.m. a 11:30 a.m. - 1:30 p.m. a 3:30 p.m. Sáb: 9:00 a.m. a 12:00 m.
- + Banco Agrario (Calle 20 # 20-58) - Lun - Vie: 8:00 a.m. a 11:30 a.m. - 2:00 p.m. a 4:30 p.m.



Transformación Digital:

Empresas Públicas de La Ceja E.S.P. en la tarea de actualizarse constantemente y tecnológicamente cada uno de sus procesos tiene proyectado para el 2023 modernizar y sistematizar los siguientes procesos:

1. Sistematización de los tramites del SUIT
2. Sistematización de las PQRS que ingresan por la página web
3. Migración y actualización del sistema de gestión documental de la empresa al sistema de gestión documental Orfeo.
4. Inicio de la primera etapa de diagnóstico y planeación de la actualización de IPV4 a IPV6.
5. Implementación de Helpdesk para sistematizar las solicitudes al área de las TIC
6. Actualización de la intranet corporativa sistematizando los siguientes tramites
 - a. Solicitud de permisos laborales
 - b. Solicitud de certificado laboral
 - c. Solicitud de certificado de ingresos y retenciones
 - d. Solicitud de certificado de cesantías
 - e. Solicitud de préstamos de estudio

4.SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

El sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo es un está enfocado en la mejora continua de los procesos con el fin de crear y mantener, espacios de trabajo

seguros y saludables para el personal de Empresas Públicas de La Ceja, estimulando la cultura del cuidado y dando cumplimiento a la legislación vigente en materia de SST. El SGSST se implementa bajo la metodología PHVA, a continuación, se describen algunas de las actividades más significativas en el proceso para la vigencia 2022:

- 1) Participación con colaboradores mediante:



- Visitas a las diferentes áreas con el fin de reconocer las necesidades del personal, realizar seguimiento e inspecciones generales
- Elección y reuniones mensuales de COPASST, con la participación de los integrantes, la ARL Colmena y SST
- Reunión del Comité PESV, trimestralmente se realizan con el fin de identificar actividades a realizar desde las áreas involucradas con el fin de mejorar los procesos, garantizar la seguridad del personal y promover ambientes de trabajo sanos y seguros.
- Capacitaciones y reuniones con brigada de emergencias, con el acompañamiento de ARL Colmena se capacita nuestra brigada como preparación ante eventuales emergencias.
- Reunión comité de manejo de Crisis, capacitar a sus integrantes y comunicar sus funciones de acuerdo a rol y cargo desempeñado.
- Identificación de peligros y valoración de riesgos en todos los frentes de trabajo, metodología lúdica mediante “Concéntrese” articulado con área ambiental y SIG

Evidencia Fotográfica:





- Realización de simulacros.
Durante 2022 se ejecutaron los siguientes:
 - ✓ Simulacro por derrame de sustancia química en laboratorio.
 - ✓ Simulacro por derrame de sustancia en Planta Fátima con el apoyo de ARL Colmena y participación de la Brigada.
 - ✓ Simulacro por accidente de tránsito en el área de barrido.
 - ✓ Simulacro de evacuación por sismo en conjunto con Punto Ciem y la Administración Municipal.
 - ✓ Simulacro de rescate en espacios confinados guiado por especialista en Tareas de alto riesgo.
 - ✓ Simulacro prueba de comunicaciones en Estación Bombeo Pantanillo.

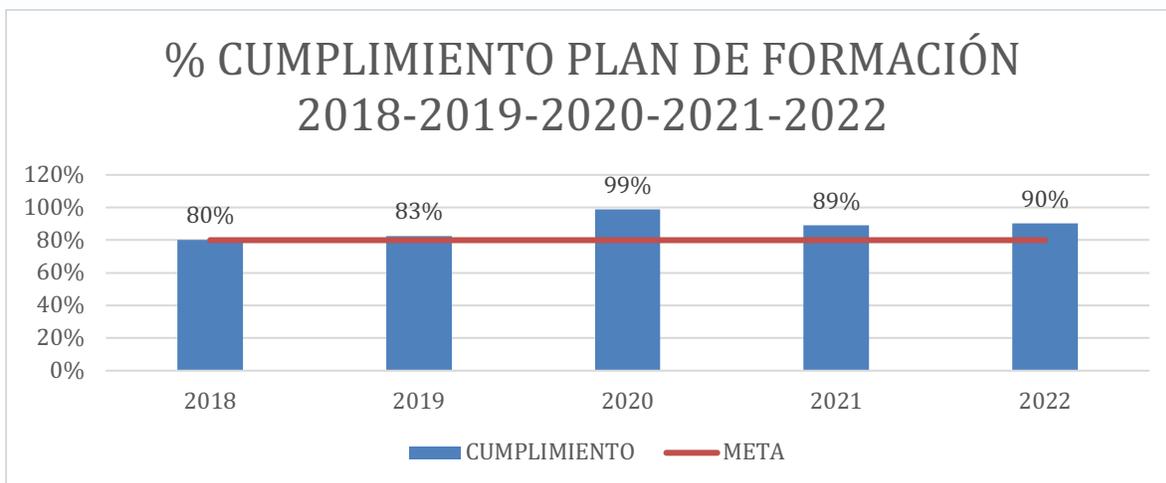
Evidencia Fotográfica:





- 2) Se da cumplimiento al cronograma de formación propuesto para el 2022, donde se incluye la formación y certificación para trabajos en altura y el desarrollo de los programas TAR según la normativa establecida.

Indicador de actividades de formación:



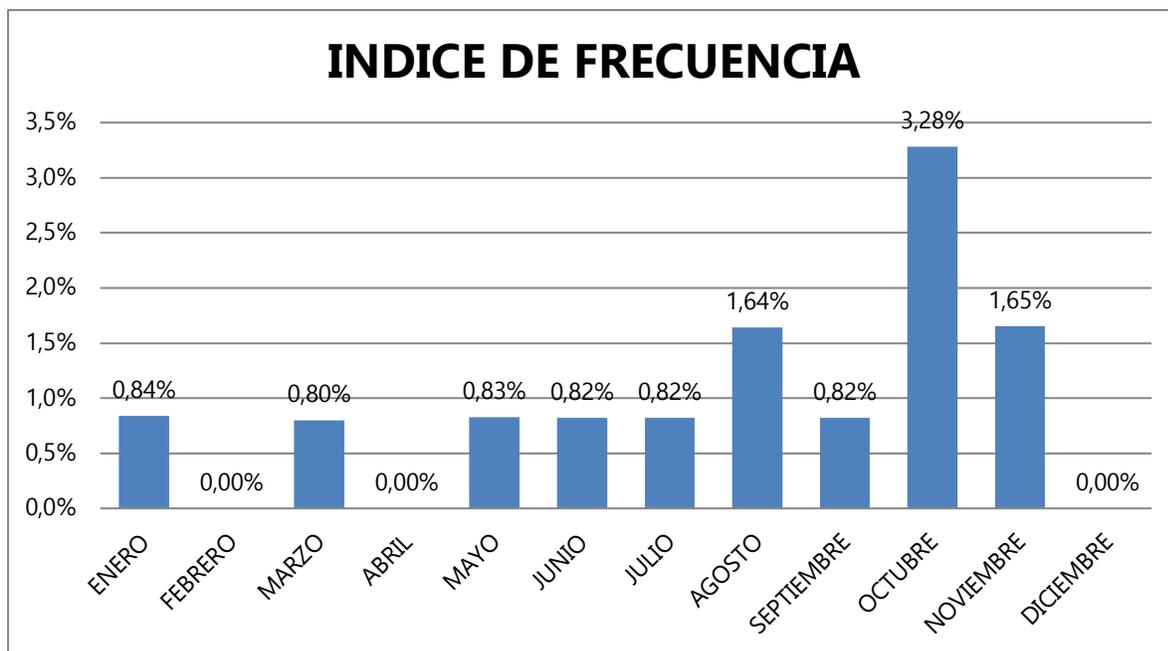
2022

3) El año 2022 cierra con 14 accidentes calificados como origen laboral, todos fueron investigados por el comité investigador (Un representante del COPASST, jefe inmediato, SST, testigo /en caso de aplicar y colaborador afectado).

Las lesiones más presentadas: Golpe, pisadas, choques.

la parte del cuerpo más afectada: Pies

Una reducción significativa comparado con la frecuencia de 2021 donde se presentaron 26 eventos.



Los elementos de protección personal son una medida para el control del peligro y/o mitigación de la consecuencia, por tanto, a todo el personal de empresas públicas de la ceja se le realiza la entrega de:

- ✓ Elementos de protección personal
- ✓ Vestuario (Dotación)
- ✓ Calzado

4) Se realizan los exámenes ocupacionales al 100% de la población mediante IPS con medico laboral asesor y se define desde el programa de medicina preventiva el seguimiento para los casos especiales de salud. (Personal con



2022 recomendaciones y/o restricciones de origen común y laboral), los exámenes se realizan por personal médico especializado bajo contrato con IPS Corriente vital.

De igual manera se realiza contrato con Caja de Compensación Comfama para mitigar el riesgo biológico y realizar las jornadas de vacunación de para completar esquemas: Hepatitis A y B, Tétanos e influenza.

Para completar el enfoque de medicina preventiva se realiza una jornada de promoción y prevención en convenio con EPS's , IPS's, secretaria de salud y

otras entidades, donde se desarrollan actividades de formación, capacitación y lúdicas con temas como:

- ✓ Prevención del riesgo cardiovascular
- ✓ Toma de presión seriada
- ✓ Jornada MindFullness
- ✓ Jornada de stretchiing
- ✓ Capacitación en higiene y lavado de manos.
- ✓ Jornada de relajación con ARL Colmena.
- ✓ Prevención del Cáncer y tamizaje de Seno
- ✓ Muestras de Citologías
- ✓ Capacitación en Pausas activas.

Evidencia Fotográfica:



- 5) Se realiza la inspección, mantenimiento d ellos equipos de emergencia incluyendo el mantenimiento y la recarga de los extintores en todas las sedes.





- 6) Control de roedores y rastros: Se realiza de manera mensual en cada una de las sedes.

Anexo 1:

Cuadro resumen de inversiones SST 2022:

ACTIVIDAD	PRESUPUESTO EJECUTADO
Recarga y suministro de extintores	\$ 1.879.452
Prevención del riesgo psicosocial	\$ 5.751.134
Elementos de protección personal	\$ 60.457.190
Dotación	\$ 60.337.161
Calzado	\$ 28.963.899
Exámenes ocupacionales y seguimientos médicos	\$ 11.245.999
Control biológico: Vacunación (H, Tto, Influenza)	\$ 3.375.624
Control de plagas	\$ 15.773.998
Total	187.784.457

5.GESTIÓN DOCUMENTAL:



Empresas Públicas de la Ceja, desde el área de Gestión Documental viene adelantando diferentes gestiones, las cuales garantizan una eficiente administración documental, a la vez

que se da cumplimiento a los requerimientos exigidos por las normas establecidas por el Archivo General de la Nación y demás entes de control.

Tabla de Retención Documental (TRD).

Empresas Públicas de La Ceja cuenta con una Tabla de Retención Documental-TRD orientada a la gestión de documentos tanto físicos como electrónicos en sus diferentes formatos que permiten:

- Contribuir a la racionalización de la producción documental.
- Permitir a la administración proporcionar un servicio eficaz y eficiente.
- Facilitar el control y acceso a los documentos a través de los tiempos de retención en ella estipulados.

- Garantizar la selección y conservación de los documentos que tienen carácter permanente, éstos conformarán el patrimonio documental de la entidad y serán un valioso aporte a la construcción de la historia institucional.
- Propiciar la toma de decisiones basadas en datos a través de una óptima selección de la información, en consonancia con sus valores tanto primarios como secundarios.

Producción Documental

- Gestión de las Comunicaciones Oficiales.
Las comunicaciones oficiales que ingresan a Empresas Públicas de La Ceja se reciben a través de la Ventanilla Única de Correspondencia, durante el año 2022 se tramitaron un total de 2.344 comunicaciones oficiales:

Se radicaron en total 1874 comunicaciones enviadas.

Se radicaron en total 453 memorandos internos.

Se radicaron en total 17 Circulares internas



2022

•Actos administrativos:

Resoluciones 663

Acuerdos de Junta directiva 9

•Correspondencia recibida:

Se radicaron en total 1544 oficios recibidos.

Consultas y préstamo de documentos.

En las instalaciones del Archivo se brinda atención a la ciudadanía en la radicación de peticiones y demás solicitudes, y de la misma manera se facilita la consulta de los documentos al personal interno.

Indicador de PQR

Durante el año 2022 se atendieron 683 solicitudes de las cuales 566 se contestaron oportunamente, teniendo una efectividad en la respuesta de 87%.

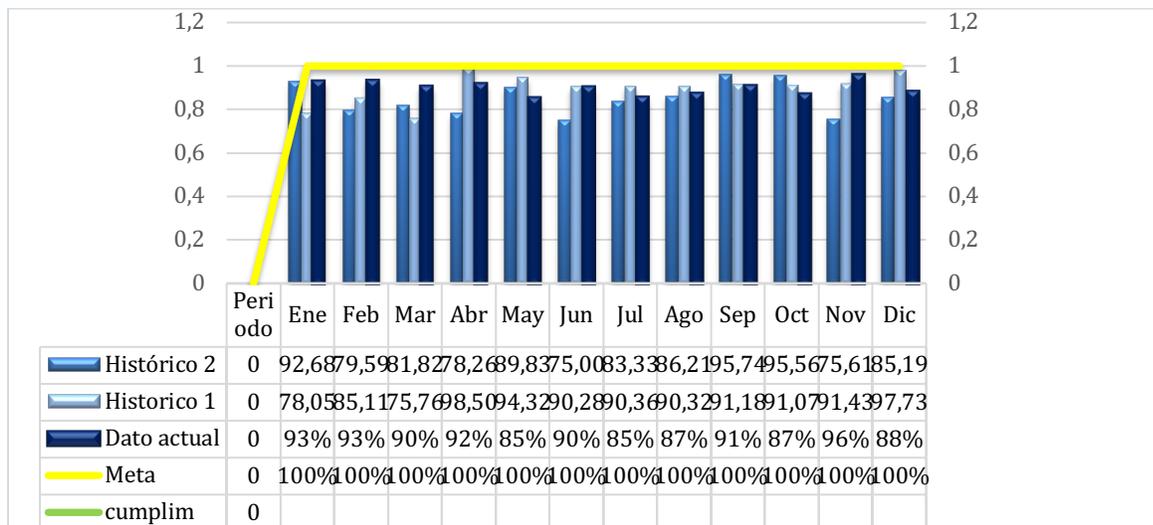
En el año 2022 se continuó brindado el apoyo a los estudiantes de los grados 9°, 10° y 11° de diferentes instituciones educativas del municipio en la realización del Servicio Social Estudiantil Obligatorio, estos estuvieron apoyando labores de foliación y marcación de expedientes.

Indicador de PQR

Durante el año 2022 se atendieron 683 solicitudes de las cuales 566 se contestaron oportunamente, teniendo una efectividad en la respuesta de 87%.



2022
Indicador Discriminado



Recursos físicos, humanos y tecnológicos.

En el año 2022 se continuó brindado el apoyo a los estudiantes de los grados 9°, 10° y 11° de diferentes instituciones educativas del municipio en la realización del Servicio Social Estudiantil Obligatorio, estos estuvieron apoyando labores de foliación y marcación de expedientes.

CELEBRACION NAVIDEÑA EEPP DE LA CEJA E.S.P



DIRECCIÓN TÉCNICA, ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO



DIRECCIÓN TÉCNICA- ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

PLANTAS

CONSTRUCCION PTAP PALOSANTO

INVERSION: \$ 3.851.796.966

CONVENIO MUNICIPIO Y EMPRESAS PUBLICAS DE LA CEJA

APORTE MUNICIPIO: \$ 2.000.000.000

APORTE EAPP: \$ 1.851.796.966

AVANCES: La obra tiene un avance del 98% correspondiente a la construcción de todas las obras civiles, instalación de válvulas, equipos de bombeo y medición, instalación de tren de tratamiento en fibra de vidrio

Faltante energización por parte de EPM.





CONSTRUCCION PTAP UCHUVAL

INVERSION: \$ 5.685.978.142

CONVENIO GOBERNACION ANTIOQUIA, MUNICIPIO Y EMPRESAS PUBLICAS DE LA CEJA FIRMADO EL 27 DE OCTUBRE DE 2021

APORTE GOBERNACIÓN: \$ 1.350.000.000

APORTE MUNICIPIO: \$ 2.691.611.493

APORTE EPPP: \$ 1.644.366.649

AVANCES:

Las obras avanzan de manera satisfactoria, a la fecha en el avance de la construcción de la red de conducción se tiene un avance del 90% correspondiente a la instalación de 2283 m de tubería de 10". Faltante instalación de acometidas

En la construcción de la planta de tratamiento y obras complementarias se tiene un avance del 70% correspondiente a la construcción de tres bocatomas (Uchuval, Sagrada y La Selva), construcción de obras en la planta de tratamiento e instalación de 4053 m de tubería de aducción.





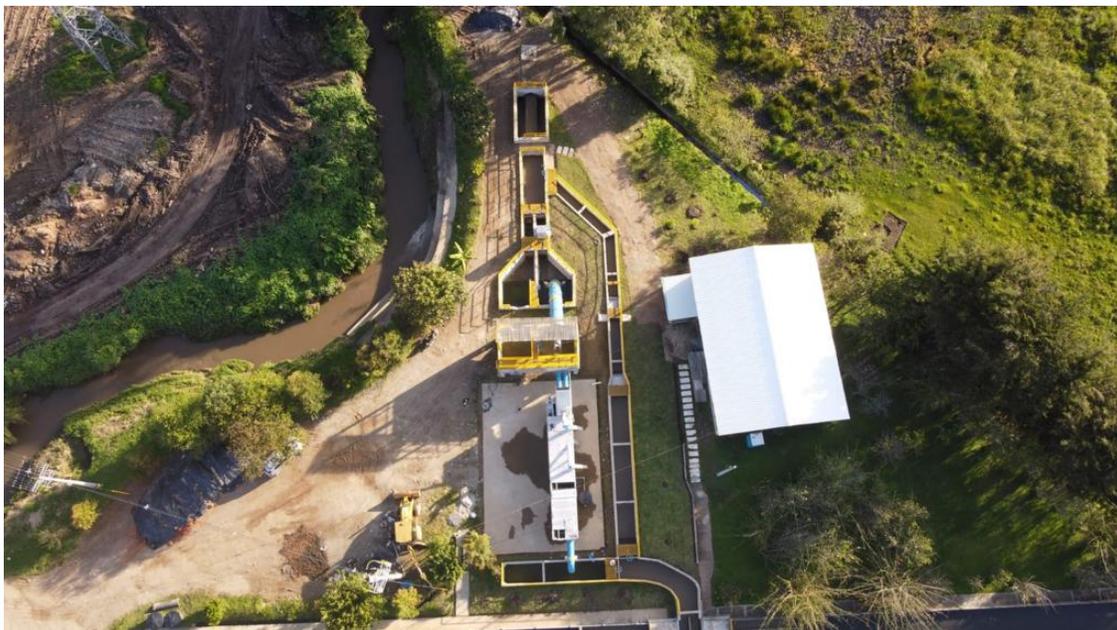
OPTIMIZACION FASE III PTAR
INVERSIÓN \$ 3.676.005.570 (contratos obra - equipos y UDEA)
CONVENIO CORNARE Y EMPRESAS PUBLICAS DE LA CEJA



2022

AVANCES:

Se culminaron las obras, con la puesta en marcha en el mes de octubre de los nuevos equipos, alcanzando con ello una mejora en la operación de la planta.



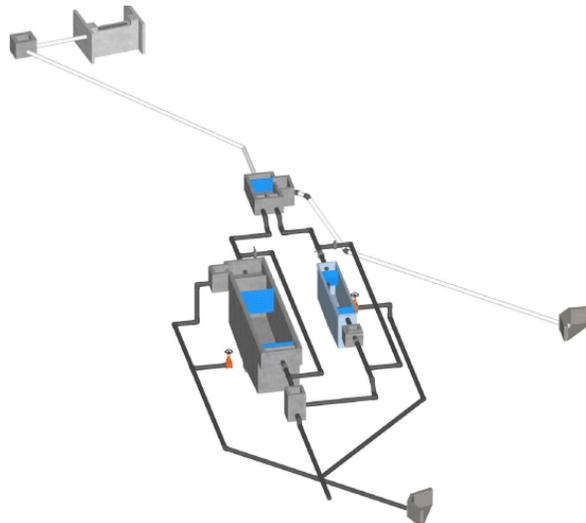
CONSTRUCCIÓN DESARENADOR PALOSANTO

INVERSIÓN \$ 417.518.070

AVANCES:

El proyecto actualmente se encuentra en construcción, se tiene un avance del 30%.

Consiste en la construcción de un nuevo desarenador en la bocatoma de Palosanto para complementar la capacidad de 18 l/s



CONSTRUCCIÓN REDES Y OBRAS DE PAISAJISMO PALOSANTO

INVERSIÓN \$ 149.888.803

AVANCES:

El proyecto actualmente se encuentra en construcción, se tiene un avance del 80%.

Dentro de este proyecto se está ejecutando la construcción de la red de conducción de Palosanto con el fin de empalmar los nuevos tanques de almacenamiento a la red existentes en una longitud de 580 m en tubería PVC presión 8”





SISTEMAS DE MEDICION FUENTES ABASTECEDORAS-MACROMEDICIÓN

INVERSIÓN \$ 587.743.790

AVANCES:

Dando cumplimiento a los requerimientos dados por Cornare para la instalación de sistemas de medición en las fuentes abastecedoras, se realizó la construcción de las obras hidráulicas, civiles y eléctricas, e instalación de sensores de medición electromecánicos, para las fuentes de las quebradas Santa Fe, La Pereira y Payuco.





REDES
REPOSICIÓN DE REDES:
INVERSIÓN \$ 1.384.946.179

AVANCE:

Durante el periodo comprendido entre febrero de 2022 y enero de 2023, se han venido realizando obras de reposición de redes de acueducto en algunos sectores del Municipio de La Ceja, con la finalidad de modernizar el sistema hidráulico y mejorar las condiciones en la prestación del servicio en cuanto a presión, evacuación de las aguas residuales y de las aguas lluvias.



2022

DIRECCIÓN	RESIDUA L	LLUVIA S	ACUEDUCT O
carrera 20 entre calles 7 y 8	96		106
carrera 19 entre calles 14 y 19	254	286	286
calle 27 entre Heliconias y manzanares 1 (Doble Calzada)	512		
calle 6 aldea-Sacúdete	42	563	570
Redes Glorieta vía La Unión-Ciudadela de Las Flores			537
La milagrosa	26		40
cruces circunvalar sur	120		120
Colector margen derecha Pereira, desde la calle 22 Madeira hasta Shalom y la margen izquierda desde la calle 22 con carrera 15a hasta Valverde.	2466		
Redes Palosanto			580
Redes Uchuval conducción			2283
Redes aducción Uchuval			4053
	3516	849	8575



2022
REDES UCHUVAL



REDES CARRERA 20 ENTRE CALLES 7 Y 8



REDES DOBLE CALZADA



REDES CIRCUNVALAR



REDES TRAMO GLORIETA LA UNIÓN – CIUDADELA DE LAS FLORES



REDES CARRERA 19 ENTRE CALLES 14 Y 17



2022

REDES CRUCES CIRCUNVALAR



RELACION REDES 2020-2022

RELACION REDES 2020-2022

AÑO	RESIDUAL	LLUVIAS	ACUEDUCTO
2020	864	890	783
2021	738	490	752
2022	3516	849	8575
TOTAL	5118	2229	10110

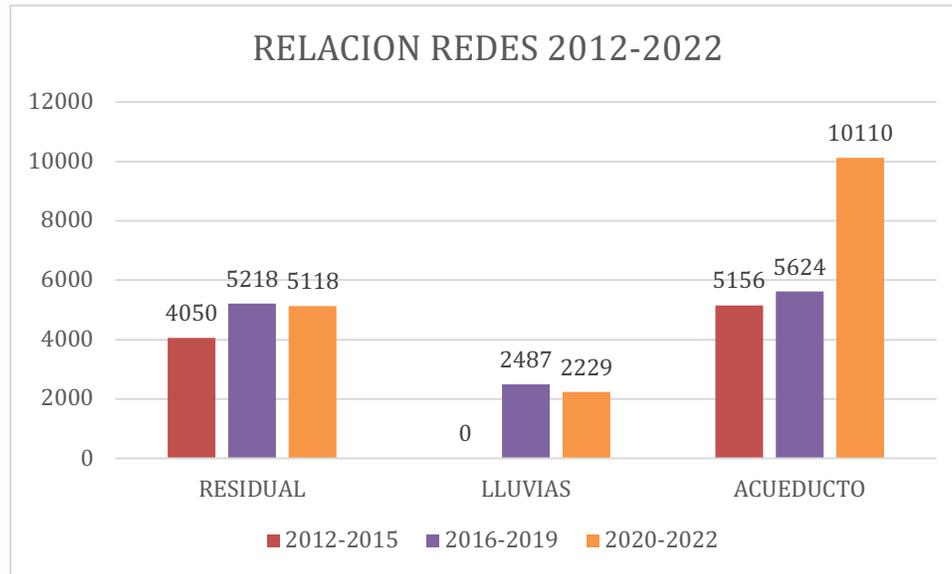
COMPARATIVO REDES 2012-2022

RELACION REDES 2012-2022



2022

AÑO	RESIDUAL	LLUVIAS	ACUEDUCTO
2012-2015	4050	0	5156
2016-2019	5218	2487	5624
2020-2022	5118	2229	10110



PROYECTOS DE REDES A EJECUTAR VIGENCIA 2023

PROYECTOS A INTERVENIR 2023

PROYECTO	LONGITUD
Colector Margen Izquierda La Pereira entre Valverde y La Aldea	711
Colector Margen Izquierda La Grande- Hipódromo	300
Colector Margen Derecha La Grande- Hipódromo	350
construcción redes acueducto la Cristalina	650
Redes vías	500

2511



OTRAS ACTIVIDADES REDES

ADQUISICION RETROEXCAVADORA INVERSIÓN \$ 631.610.013

AVANCE:

Con el fin de ampliar el parque automotor dado el crecimiento de municipio y de la modernización de éste, se procedió a realizar la compra de una retroexcavadora cargadora Caterpillar 420, con brazo extensible.



PARCHEO VIAS

INVERSIÓN \$ 200.000.000

Dentro del componente de responsabilidad social y contribución con el desarrollo del municipio y en la búsqueda de mejorar las condiciones de vida de todos los habitantes del municipio, se realizó en el presente mes de enero, en los cuales se aplicaron 69 metros cúbicos de asfalto.





MANTENIMIENTO REDES CON EQUIPO VECTOR

INVERSIÓN \$ 141.669.500

AVANCE:

Se realizó el lavado de 120 km de redes de alcantarillado y aguas lluvias en el municipio y la extracción de los residuos provenientes del lavado mediante equipo de succión, con lo cual se garantiza el buen estado de las redes y la correcta evacuación de las aguas residuales.





MANTENIMIENTO ZONAS VERDES Y PODA DE ARBOLES

INVERSIÓN: \$ 849.579.205

Se realizo durante la vigencia 2022, la poda de 4.223.460 m² de zonas verdes y la poda 2794 árboles de acuerdo al PGIRS, la ronda es de manera mensual.

ANTES



DESPUES



DIRECCION DE PLANEACION ESTRATEGICA



DIRECCION DE PLANEACION ESTRATEGICA

A través de la gestión realizada por la Gerencia de Empresas Públicas de La Ceja se realizó la ejecución y culminación de importantes proyectos que permiten garantizar de manera efectiva la prestación de los servicios públicos domiciliarios en el municipio de La Ceja del Tambo.

Gestión por valor de \$34.912.330.282



\$10.632.102.030
30%



\$1.350.000.000
5%



\$5.373.850.443
15%



\$17.557.106.809
50%

EJECUCION PROYECTOS 2022



REPORTE DE INDICADORES

INDICADORES IUS

La Resolución CRA 906 de 2019 fue expedida el 23 de diciembre de 2019 y en ella se define la metodología para evaluar la gestión y resultados de las personas prestadoras

de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, así como para clasificarlas de acuerdo con su nivel de riesgo.

El objetivo primordial de esta resolución es establecer el nivel de riesgo de los prestadores de acueducto y alcantarillado por medio de la medición del Indicador Único Sectorial – IUS.

Para las EMPRESAS PUNBLICAS DE LA CEJA la calificación realizada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios es de **Riesgo bajo**

 PUBLICACIÓN DE RESULTADOS IUS 2021 SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Según Resoluciones CRA 906 de 2019, 919 y 926 de 2020, compiladas en la Resolución CRA 943 de 2021 y Resolución CRA 946 de 2021 Fecha de publicación: 30/06/2022														
Cuadro de Dimensiones			Cuadro de Clasificación de Nivel de Riesgo						Cuadro de Clasificación de Segmento					
Sigla	Dimensión		Resultado IUS	Nivel de Riesgo		Código	Segmento							
CS	Calidad del Servicio		0 ≤ IUS ≤ 30	Riesgo Alto		1	Grande Prestador							
EP	Eficiencia en la Planificación y Ejecución de Inversiones		30 < IUS ≤ 60	Riesgo Medio Alto		2	Pequeño Prestador							
EO	Eficiencia en la Operación		60 < IUS ≤ 80	Riesgo Medio		3	Prestador Rural							
GE	Eficiencia en la Gestión Empresarial		80 < IUS ≤ 90	Riesgo Medio Bajo										
SF	Sostenibilidad Financiera		90 < IUS ≤ 100	Riesgo Bajo										
GYT	Gobierno y Transparencia													
SA	Sostenibilidad Ambiental													
GT	Gestión Tarifaria													
ID	NOMBRE DEL PRESTADOR		SEGMENTO	APS	CS.	EP.	EO.	GE.	SF.	GYT.	SA.	GT.	IUS	NIVEL DE RIESGO
1821	UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ZAPATOCA		2	ZAPATOCA	1,06	0,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8,75	10,06	Riesgo Alto
1826	EMPRESAS MUNICIPALES DE CHINACOTA E.S.P.		2	CHINACOTA	3,62	2,00	7,40	10,00	0,00	0,00	10,00	8,75	41,78	Riesgo Medio Alto
1838	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE UTICA ESP		2	UTICA	11,08	8,96	11,23	12,50	9,65	11,89	8,13	2,33	75,77	Riesgo Medio
1847	VEOLIA AGUAS DE TUNJA S.A E.S.P.		1	TUNJA	12,41	12,50	11,25	12,50	10,31	12,31	12,50	8,27	92,05	Riesgo Bajo
1856	ASOCIACION DE LOS USUARIOS DEL ACUEDUCTO RURAL DE LAS VEREDAS UNIDAS DE ACACIAS		3	ACACIAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Riesgo Alto
1863	EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE CONCORDIA E.S.P.		2	CONCORDIA	6,25	2,50	0,00	0,00	6,40	3,13	1,25	12,50	32,03	Riesgo Medio Alto
1875	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE BARBOSA		1	BARBOSA	4,54	1,50	0,00	0,00	6,70	0,00	1,25	2,50	16,49	Riesgo Alto
1908	JUNTA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE ALBAN		2	ALBAN	11,22	6,64	10,88	12,50	8,28	10,98	8,13	8,75	77,37	Riesgo Medio
1910	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE INSPECCIÓN SAN JOAQUIN		3	LA MESA	0,00	1,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,88	Riesgo Alto
1922	ASOCIACION DE SERVICIOS PÚBLICOS COMUNITARIOS SAN ISIDRO I Y II SECTOR SAN LUIS Y LA SUREÑA ESP		2	BOGOTÁ, D.C.	2,46	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,38	8,75	17,59	Riesgo Alto
1970	OFICINA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE NEMOCON		2	NEMOCON	6,19	2,50	0,00	0,00	0,00	0,00	3,75	0,00	12,44	Riesgo Alto
2005	EMPRESAS PÚBLICAS DE LA CEJA E.S.P.		1	LA CEJA	11,99	9,26	11,24	12,50	11,20	10,28	12,50	12,50	91,47	Riesgo Bajo
2031	CORPORACION DE USUARIOS ACUEDUCTO EL CAPIRO		3	RIONEGRO	0,00	1,88	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	0,00	4,38	Riesgo Alto
2033	SISTEMAS PUBLICOS S.A. E.S.P.		2	SAN PEDRO DE URABA	6,19	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	0,00	9,69	Riesgo Alto



INDICADORES DE PLAN DE DESARROLLO

INDICADORES DEL PLAN DE DESARROLLO VIGENCIA 2022					
INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	PERIODO DE MEDICION	META POR AÑO	RESULTADO VIGENCIA 2022	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
REPOSICION DE REDES DE ACUEDUCTO	85 Km	2022	1 Km	2,7 Km	270%
REPOSICION DE REDES DE ALCANTARILLADO	85 Km	2022	1 Km	1,3 Km	130%
PTAR III FASE	1 Y 2 TERMINADAS	2022	1	0.95	100%

Proyección de Empresas Públicas de La Ceja

Para garantizar la correcta prestación de los Servicios Públicos domiciliarios y la calidad de vida de los habitantes del municipio de La ceja la empresa se proyecta como modelo de implementación en proyectos de vanguardia tecnología, amigables y sostenibles con el medio ambiente siendo estos alineados al plan de desarrollo LA CEJA NUESTRO COMPROMISO 2020-2023 y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS los cuales se describen a continuación.

- EJECUCION DE LA FASE IV DE LA PTAR: **VALOR \$5.087.604.296.**
- EJECUCION DE LA FASE II DE LA REPOSICION DEL SISTEMA DE COLECTOR DE AGUA RESIDUAL DE LAS QUEBRADAS LA PEREIRA Y LA GRANDE: **VALOR \$3.108.165.327.**



DIRECCION DE LABORATORIO Y PLANTAS.



DIRECCION DE LABORATORIO Y PLANTAS

La Dirección del laboratorio de aguas y plantas está conformada por el laboratorio de aguas el cual presta servicio de análisis de muestras de agua, y las 4 plantas de tratamiento de la empresa.

Planta de tratamiento de agua potable de Fátima

Planta de tratamiento de agua potable de la Milagrosa

Planta de agua potable de palo santo

Planta de tratamiento de aguas residuales.

Así mismo el laboratorio de aguas fue autorizado nuevamente por el Ministerio de protección social con resolución de autorización 172 del 2022 para ofrecer os servicios de análisis de muestras de agua.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
RESOLUCIÓN NÚMERO 00000172 DE 2022
(- 4 FEB 2022)

Por la cual se autorizan los laboratorios para la realización de análisis físicos, químicos y microbiológicos de agua para el consumo humano

EL MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas en el artículo 27 del Decreto 1575 de 2007 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 49 de la Constitución Política determina, entre otros aspectos, que la atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Así mismo, establece que toda persona tiene el deber de procurar el cuidado de su salud y de su comunidad.

Que el numeral 1 del artículo 42 de la Ley 715 de 2001 establece que le corresponde a la Nación formular las políticas, planes, programas y proyectos de interés nacional para el sector salud.



- 4 FEB 2022

RESOLUCIÓN NÚMERO 0000172 DE 2022 HOJA No. 3

Continuación de la resolución "Por la cual se autorizan los laboratorios para la realización de análisis físicos, químicos y microbiológicos de agua para el consumo humano"

Tabla. Laboratorios autorizados para el análisis físico, químico y microbiológico de agua para consumo humano

Nº	NOMBRE DEL LABORATORIO	DIRECCIÓN	F	Q	MB	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO O DISTRITO
1	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá (CORPOURABA)	Calle 92 # 98-39	X	X	X	Apartadó	
2	Laboratorio QC S.A.S.	Diagonal 101 # 106C-13	X	X	X		
3	Aguascol Arbeláez S.A. E.S.P.	Carrera 4 # 20-32	X	X	X	Caucasia	
4	Corporación Autónoma Regional de los Ríos Negro-Nare (CORNARE)	Carrera 59 # 44-48	X	X	X	El Santuario	
5	Aquavida Laboratorio Proycom S.A.	Carrera 48 # 26 Sur-181 Local 117	X	X	X		
6	Laboratorio Agua Santa S.A.S.	Carrera 44 # 38A Sur-30	X	X	X	Envigado	
7	Empresas Públicas de La Ceja E.S.P.	Calle 19 # 29-45	X	X	X	La Ceja	
8	Empresa de Servicios Públicos de San José de la Marinilla E.S.P.	Calle 36 # 34-101	X	X	X	Marinilla	

Actividades realizadas por el laboratorio

Las actividades realizadas por el laboratorio de aguas son el CONTROL Y SEGUIMIENTO a la calidad del agua del Municipio de La Ceja y clientes externos que solicitan los servicios de análisis de agua.





- Seguimiento a la calidad del agua para las tres plantas de tratamiento del Municipio de la Ceja.
- Acompañamiento a los acueductos veredales del Municipio.
- Seguimiento mensual a las 5 fuentes de abastecimiento de la Empresa
- Atención a los usuarios del laboratorio.
- Acompañamiento, directo con las necesidades de los usuarios.
- Reporte oportuno de los resultados a las plataformas del INS Y el SUI de manera satisfactoria
- Atención a las PQR de la empresa por la prestación del servicio de acueducto.

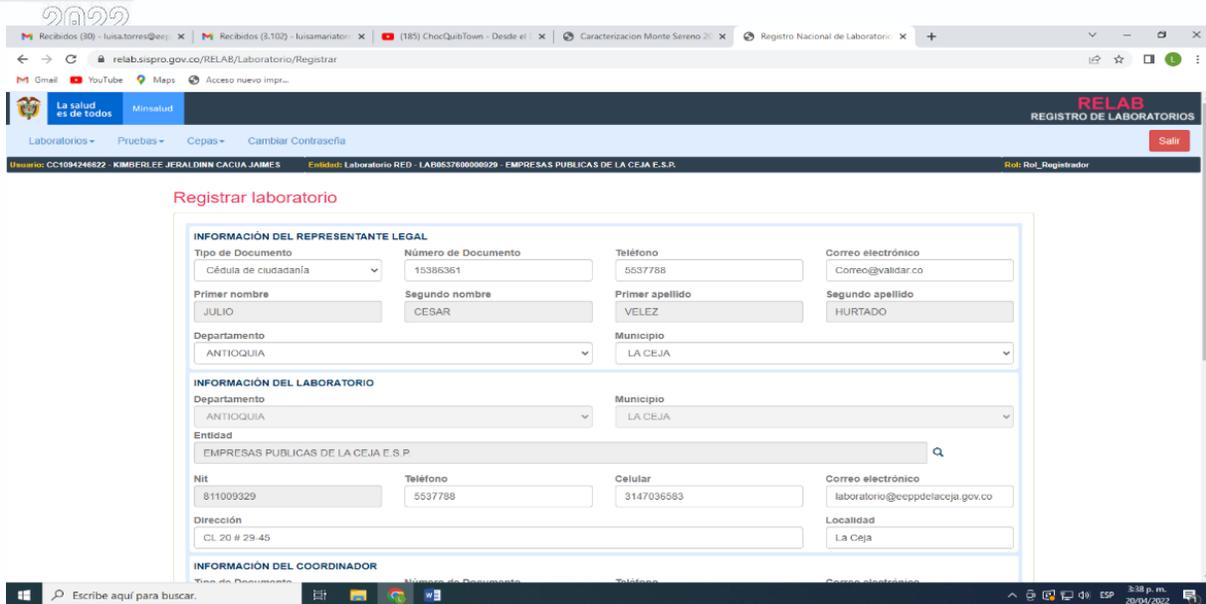




El laboratorio es objeto de auditoria por parte La Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia (SSSA), y el Laboratorio Departamental de Salud Pública (LDSP), en el marco del Decreto 2323 de 2006 y la Resolución de autorización 172 de 2022, por los cuales se establece el sistema de gestión de la red nacional de laboratorios, con el objetivo de aplicar la herramienta de verificación de estándares calidad.

Es así que el laboratorio de aguas también pertenece a la RED NACIONAL DE LABORATORIO.





Posicionamiento del laboratorio de aguas en la región gracias a los servicios prestados en cuanto a los análisis de aguas.

- Reconocimiento, vigilancia y control de las 5 fuentes de abastecimiento de la Empresa mediante el programa de Mapa de Riesgos.
- Análisis y toma de muestras de las aguas naturales, tratadas y residuales de los sistemas de tratamiento de la Empresa con el fin de controlar los procesos.

Usuario:

- Empresas de servicios Públicos:

Nuestro cliente principal y más importante es el cliente interno EMPRESAS PUBLICAS DE LA CEJA, ya que la razón de ser del laboratorio debe estar enfocado en conservar y controlar la calidad del agua que se consumen todos nuestros usuarios.

El servicio de análisis por medio de la prestación de servicios. Estos son:

Empresas de servicios públicos de Guarne. Aguaterrea.

Empresa de servicios públicos La Cimarrona E.S.P

Empresa de servicios públicos San José de Marinilla ESPA MARINILLA

Empresa de servicios públicos de la Unión E.S.P - Empresa de servicios públicos del retito Retirar E.S.P.

De igual manera, cabe resaltar que el Laboratorio tiene como usuario principal a Empresas Públicas de La Ceja ESP, realizando un trabajo conjunto que permite verificar la calidad del agua que se suministra a la población Cejeña.



- **USUARIOS ESTRATÉGICOS - AVOLAB** - Laboratorio de innovación del aguacate operado por Cártama y la Corporación Colombiana de investigación Agropecuaria.
- **AGROSAVIA** entidades encargadas de exportación ante entidades como el ICA y el sistema Global Gap.

OTROS USUARIOS

LASA- Operadora Aeroportuaria, Centro Comercial San Nicolás, Parcelación Campo Alegre - Parcelación La Campiña - Acueducto El Chuscal - El Retiro - Acueducto Don diego - El Retiro - Acueducto Agua Plan El Retiro - Acueducto Valle Juelito Peña - Acueducto Bueno Vista La Unión - Acueducto Pantalio La Unión - Acueducto Asucol Guarne - Asociación de usuarios de agua viva de El Carmen de Viboral - Parcelación Las Palmas - Parcelación Sierra alta - Parcelación Paulandia. - Parcelación Reservas del Retiro - Parcelación Monte Sereno - Acueducto San Miguel - Parcelación Valle del Este - Parcelación El Yarumo - Parcelación Asturias - Parcelación Alicante - Parcelación Monte Madero - Parcelación El Capiro.

Entre otros usuarios estratégicos al cierre del año 2022 el laboratorio de aguas, logro realizar la totalidad de 3071 análisis de muestras fisicoquímicas y microbiológicas, con una facturación \$ 245.641.332 y recaudo de enero a diciembre \$ 245.540.332.

Laboratorio al programa de OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA PEQUEÑAS COMUNIDADES, en convenio con el SENA y la Gobernación de Antioquia, esto con el fin de capacitar más al personal y poder brindar apoyo a toda la comunidad en todo lo relacionado con la calidad del agua que se suministra a la población Cejeña.

Así mismo el personal del laboratorio cuenta con certificación en competencias laborales de toma de muestra, ofreciendo el servicio a todos los usuarios.

Desde el laboratorio de aguas también se realiza seguimiento, con el cual permite calcular el Índice de Riesgo de calidad del Agua IRCA que emite la Gobernación de Antioquia, el cual la empresa ha obtenido la calificación de sin riesgo en los últimos años Índice de Riesgo de la calidad del agua- IRCA Empresas Públicas de La Ceja, cada año recibe el porcentaje de cumplimiento del IRCA el cual es el índice de riesgo de calidad de agua el cual se usa como



referencia un porcentaje de 0-5% considerándose agua sin ningún riesgo para la salud y apta para consumo humano.

SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL **UNIDOS**

LA SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL CERTIFICA QUE:

El Índice de Riesgo de Calidad del Agua para Consumo Humano (IRCA) promedio mensual y anual del sistema de acueducto denominado "FATIMA" de la cabecera del municipio de LA CEJA DEL TAMBO – ANTIOQUIA, operado por EMPRESAS PÚBLICAS DE LA CEJA E.S.P acorde con los análisis microbiológicos y fisicoquímicos de vigilancia sanitaria realizados durante los meses de enero a diciembre de 2021 de conformidad con el literal c, numeral 8, artículo 8 del Decreto 1575 de 2007 y los artículos 15, 24, 25 26 y 27 de la Resolución 2115 de 2007, son los referidos en la siguiente tabla:

Mes	No. Muestras de Vigilancia	IRCA (%) Mensual	Nivel de Riesgo
Enero	9	0,00	Sin Riesgo
Febrero	7	0,00	Sin Riesgo
Marzo	4	0,00	Sin Riesgo
Abril	5	0,00	Sin Riesgo
Mayo	4	0,00	Sin Riesgo
Junio	4	0,00	Sin Riesgo
Julio	5	0,00	Sin Riesgo
Agosto	4	0,88	Sin Riesgo
Septiembre	5	0,00	Sin Riesgo
Octubre	5	10,32	Bajo
Noviembre	4	0,00	Sin Riesgo
Diciembre	5	0,00	Sin Riesgo
Enero - Diciembre	61	0,93	Sin Riesgo

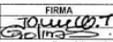
Nota: Se corrigió certificación expedida el 31/03/2022 por ajuste de información del mes de Septiembre de 2021.

Quando el IRCA en el período evaluado se encuentra entre 0 y 5 % se considera apta para el consumo humano, pero si dicho porcentaje se encuentra entre el 5.1 % y el 100 % se considera que el agua no es apta para el consumo humano.

Se firma a los **22 ABR 2022**


LIGIA AMPARO TORRES ACEVEDO
Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia (E)

Copia: Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de Antioquia, Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, Alcaldes Municipal, Gerencia de Servicios Públicos Domiciliarios, - Gobernación de Antioquia, Dirección Local de Salud, Técnicos Área Salud, SSSA – LA CEJA DEL TAMBO.

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyecto	John William Tabares Morales, Profesional Universitario		21/04/2022
Revisó y aprobó	Diana Carolina Salazar Gilardo, Directora Salud Ambiental y Factores de Riesgos		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma







GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
 SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
UNIDOS

LA SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL CERTIFICA QUE:

El Índice de Riesgo de Calidad del Agua para Consumo Humano (IRCA) promedio mensual y anual del sistema de acueducto denominado "LA MILAGROSA" de la cabecera del municipio de LA CEJA DEL TAMBO – ANTIOQUIA, operado por EMPRESAS PÚBLICAS DE LA CEJA E.S.P acorde con los análisis microbiológicos y fisicoquímicos de vigilancia sanitaria realizados durante los meses de enero a diciembre de 2021 de conformidad con el literal c, numeral 8, artículo 8 del Decreto 1575 de 2007 y los artículos 15, 24, 25 26 y 27 de la Resolución 2115 de 2007, son los referidos en la siguiente tabla:

Mes	No. Muestras de Vigilancia	IRCA (%) Mensual	Nivel de Riesgo
Enero	2	0,00	Sin Riesgo
Febrero	1	0,00	Sin Riesgo
Marzo	2	0,00	Sin Riesgo
Abril	2	0,00	Sin Riesgo
Mayo	3	0,00	Sin Riesgo
Junio	3	0,00	Sin Riesgo
Julio	3	0,00	Sin Riesgo
Agosto	3	0,00	Sin Riesgo
Septiembre	3	0,00	Sin Riesgo
Octubre	3	0,00	Sin Riesgo
Noviembre	3	0,00	Sin Riesgo
Diciembre	3	0,00	Sin Riesgo
Enero - Diciembre	28	0,00	Sin Riesgo

Nota: Se corrigió certificación expedida el 31/03/2022 por ajuste de información del mes de Septiembre de 2021.

Cuando el IRCA en el período evaluado se encuentra entre 0 y 5 % se considera apta para el consumo humano, pero si dicho porcentaje se encuentra entre el 5,1 % y el 100 % se considera que el agua no es apta para el consumo humano.

Se firma a los **22 ABR 2022**


LIGIA AMPARO TORRES ACEVEDO
 Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia (E)

Copia: Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de Antioquia, Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, Alcaldía Municipal, Gerencia de Servicios Públicos Domiciliarios, - Gobernación de Antioquia, Dirección Local de Salud, Técnicos Área Salud, SSSA – LA CEJA DEL TAMBO.

PROYECTO		FECHA
Proyecto:	Juan Wilmar Toboas Morales, Profesional Universitario	21/04/2022
Riesgo y Aprobó:	Diana Carolina Salgado Giraldo, Directora Salud Ambiental y Factores de Riesgo	

Los analistas responsables de los datos consignados en el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.


GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
 SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
UNIDOS

LA SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL CERTIFICA QUE:

El Índice de Riesgo de Calidad del Agua para Consumo Humano (IRCA) promedio mensual y anual del sistema de acueducto denominado "LA MILAGROSA" de la cabecera del municipio de LA CEJA DEL TAMBO – ANTIOQUIA, operado por EMPRESAS PÚBLICAS DE LA CEJA E.S.P acorde con los análisis microbiológicos y fisicoquímicos de vigilancia sanitaria realizados durante los meses de enero a diciembre de 2021 de conformidad con el literal c, numeral 8, artículo 8 del Decreto 1575 de 2007 y los artículos 15, 24, 25 26 y 27 de la Resolución 2115 de 2007, son los referidos en la siguiente tabla:

Mes	No. Muestras de Vigilancia	IRCA (%) Mensual	Nivel de Riesgo
Enero	2	0,00	Sin Riesgo
Febrero	1	0,00	Sin Riesgo
Marzo	2	0,00	Sin Riesgo
Abril	2	0,00	Sin Riesgo
Mayo	3	0,00	Sin Riesgo
Junio	3	0,00	Sin Riesgo
Julio	3	0,00	Sin Riesgo
Agosto	3	0,00	Sin Riesgo
Septiembre	3	0,00	Sin Riesgo
Octubre	3	0,00	Sin Riesgo
Noviembre	3	0,00	Sin Riesgo
Diciembre	3	0,00	Sin Riesgo
Enero - Diciembre	28	0,00	Sin Riesgo

Nota: Se corrigió certificación expedida el 31/03/2022 por ajuste de información del mes de Septiembre de 2021.

Cuando el IRCA en el período evaluado se encuentra entre 0 y 5 % se considera apta para el consumo humano, pero si dicho porcentaje se encuentra entre el 5,1 % y el 100 % se considera que el agua no es apta para el consumo humano.

Se firma a los **22 ABR 2022**


LIGIA AMPARO TORRES ACEVEDO
 Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia (E)

Copia: Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de Antioquia, Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, Alcaldía Municipal, Gerencia de Servicios Públicos Domiciliarios, - Gobernación de Antioquia, Dirección Local de Salud, Técnicos Área Salud, SSSA – LA CEJA DEL TAMBO.

PROYECTO		FECHA
Proyecto:	Juan Wilmar Toboas Morales, Profesional Universitario	21/04/2022
Riesgo y Aprobó:	Diana Carolina Salgado Giraldo, Directora Salud Ambiental y Factores de Riesgo	

Los analistas responsables de los datos consignados en el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

En el año 2022 se terminó de ejecutar el convenio con los acueductos veredales con el fin de reconocer las problemáticas de los acueductos veredales, con convenio interadministrativo 2021.04.07.049.410 cuyo objeto es: “aunar esfuerzos para realizar el diagnóstico y caracterización de los sistemas de abastecimiento de agua en la zona rural del Municipio de La Ceja del Tambo– Antioquia”



DIRECCIÓN FINANCIERA Y COMERCIAL



DIRECCIÓN FINANCIERA Y COMERCIAL

Garantizar un óptimo recaudo de los recursos que percibe la empresa, es uno de los objetivos de la Dirección Financiera y Comercial, además de propender porque la empresa mantenga una buena capacidad de pago siendo este un elemento de importancia en las finanzas empresariales.

INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS CON CORTE AL 31 DE DIC DE 2022

El presupuesto de ingresos al cierre del año fiscal 2022, obtuvo el siguiente resultado:

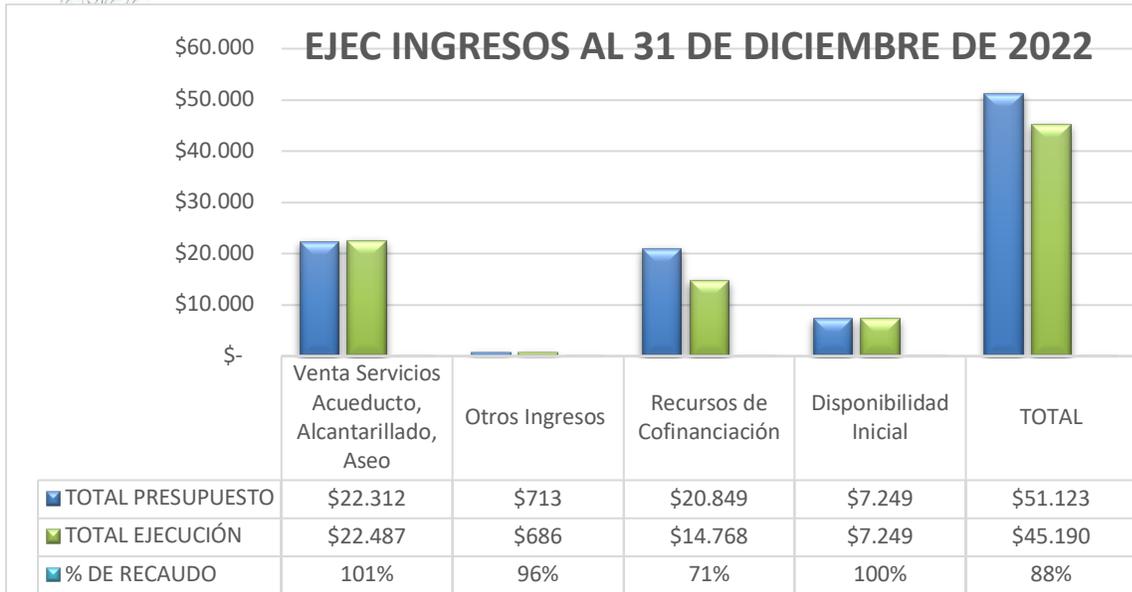
EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS AL CIERRE LA VIGENCIA FISCAL 2022 (\$ CIFRAS EXPRESADAS EN MILLONES DE PESOS)			
CONCEPTO	TOTAL PRESUPUESTO	TOTAL EJECUCIÓN	% DE RECAUDO
Venta Servicios Acueducto, Alcantarillado, Aseo	\$ 22,312	\$ 22,487	101%
Otros Ingresos	\$ 713	\$ 686	96%
Recursos de Cofinanciación	\$ 20,849	\$ 14,768	71%
Disponibilidad Inicial	\$ 7,249	\$ 7,249	100%
TOTAL	\$ 51,123	\$ 45,190	88%

Como se observa en el cuadro anterior se evidencia un cumplimiento superior a lo proyectado en lo que respecta a la venta de los servicios públicos domiciliarios, gracias al pago oportuno por parte de la mayoría de los usuarios de la municipalidad, además de la importante gestión ante las diferentes entidades como lo son: El Municipio de Ceja del Tambo y la Corporación Autónoma Regional (Cornare), y el Departamento de Antioquia.

El saldo pendiente por recaudar de los recursos de cofinanciación obedece en gran medida, al aporte de Cornare para cofinanciar proyectos como: Optimización de la planta de tratamiento de aguas residuales cuarta etapa por valor de \$ 3.436.587.328 y la reposición de los tramos colectores de aguas residuales margen izquierda de la quebrada la Pereira y la grande del Municipio de La Ceja del Tambo \$ 1.936.662.116.



2022



INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS CON CORTE AL 31 DE DIC DE 2022

El presupuesto de ingresos al cierre del año fiscal 2022, obtuvo el siguiente resultado

EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS AL CIERRE LA VIGENCIA FISCAL 2022 (\$ CIFRAS EXPRESADAS EN MILLONES DE PESOS)			
CONCEPTO	TOTAL		% EJECUCIÓN
	PRESUPUESTADO	PAGADO	
Nómina y Gastos inherente a la <u>nomina</u>	\$ 5,654	\$ 5,624	99%
Gastos Generales (Incluye Impuestos, Tasas y Contribuciones)	\$ 9,896	\$ 9,096	92%
Servicio de la Deuda Publica	\$ 1,028	\$ 1,018	99%
Inversión	\$ 34,545	\$ 21,807	63%
TOTAL	\$ 51,123	\$ 37,545	73%



GESTIÓN COMERCIAL Y TARIFARIA

Los suscriptores del servicio público domiciliario de Acueducto en la zona urbana han crecido en 6.667 nuevos suscriptores lo que representa un incremento del 42%, durante los últimos siete años, como se detalla en la siguiente tabla:

NUMERO DE USUARIOS DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO				
AÑO	USO			TOTAL SUSCRIPTO
	RESIDENCIAL	COMERCIAL	OFICIAL	
2015	14,340	1,485	85	15,910
2016	14,982	1,707	83	16,772
2017	15,951	1,817	99	17,867
2018	16,657	1,920	105	18,682
2019	17,841	2,020	106	19,967
2020	18,551	2,055	108	20,714
2021	19,340	2,134	113	21,587
2022	20,215	2,240	122	22,577

Con corte a diciembre 31 de 2022 se tiene la siguiente clasificación de los suscriptores, en el servicio público de Acueducto, zona urbana y en el servicio público de Aseo, zona rural

SUSCRIPTORES ASEO RURAL			SUSCRIPTORES DE LOS SERVICIOS DE A A ZONA URBANA		
USO	ESTRATO	CANTIDAD	USO	ESTRATO	CANTIDAD
RESIDENCIAL	1	442	RESIDENCIAL	1	67
	2	1,186		2	2,727
	3	967		3	13,308
	4	403		4	3,178
	5	459		5	935
	6	28		6	-
COMERCIAL		192	NO RESIDENCIAL	COMERCIAL	2,238
INDUSTRIAL		125		INDUSTRIAL	2
OFICIAL		44		OFICIAL	122
TOTAL		3,846	TOTAL		22,577

Como se puede observar tanto en la zona urbana como en la zona rural predomina la población demandante de subsidios, representando el 71% y 67% respectivamente del total de los suscriptores. Con relación a la población que no aporta, pero tampoco es subsidiable en la zona urbana representa el 14% y en la zona rural el 10%. Finalmente,



la población aportante representa en el área urbana 14% y en el rural el 21%.

Cabe resaltar la respuesta oportuna por parte de la Administración Municipal con el pago de los subsidios favoreciendo el acceso a los servicios públicos domiciliarios de los estratos 1, 2 y 3 en cumplimiento del mandato Constitucional y Ley 142 de 1994. La empresa recibió por este concepto durante la vigencia 2022 la suma de 1.134.820.789.

Igualmente, se publicó en un periódico de alta circulación regional los Costos de Referencia de Acueducto, Alcantarillado y Aseo y las Tarifas y Factores de Aportes y Subsidios aplicados por la Empresa en el mes de enero de 2023.

		EMPRESAS PÚBLICAS DE LA CEJA E.S.P.								
		PORCENTAJE DE SUBSIDIO (-) Y CONTRIBUCIÓN				TARIFA A APLICAR				
		CARGO FIJO \$/suscrip/ mes	CONSUMOS \$/M3			CARGO FIJO \$/suscrip/ mes	CONSUMOS \$/M3			
			BÁSICO	COMPLEMENT	SUNTUARIO		BÁSICO	COMPLEMENT	SUNTUARIO	
Tarifa Media	Residencial	1	-70,00%	-70,00%	0,00%	0,00%	1.901,31	932,70	3.109,00	3.109,00
		2	-40,00%	-40,00%	0,00%	0,00%	3.802,62	1.865,40	3.109,00	3.109,00
		3	-15,00%	-15,00%	0,00%	0,00%	5.387,05	2.642,65	3.109,00	3.109,00
		4	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	6.337,70	3.109,00	3.109,00	3.109,00
		5	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	9.506,55	4.663,50	4.663,50	4.663,50
		6	60,00%	60,00%	60,00%	60,00%	10.140,32	4.974,40	4.974,40	4.974,40
Cargo Fijo \$suscrip/ mes 6.337,70	No Residencial	Comercial	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	9.506,55	4.663,50	4.663,50	4.663,50
		Industrial	30,00%	30,00%	30,00%	30,00%	8.239,01	4.041,70	4.041,70	4.041,70
		Provisional	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	6.337,70	3.109,00	3.109,00	3.109,00
Cargo por Consumo \$/mt3 3.109,00		Oficial/ Especial	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	6.337,70	3.109,00	3.109,00	3.109,00

		EMPRESAS PÚBLICAS DE LA CEJA E.S.P.								
		PORCENTAJE DE SUBSIDIO (-) Y CONTRIBUCIÓN				TARIFA A APLICAR				
		CARGO FIJO \$/suscrip/ mes	VERTIMIENTO \$/M3			CARGO FIJO \$/suscrip/ mes	VERTIMIENTO \$/M3			
			BÁSICO	COMPLEMENT	SUNTUARIO		BÁSICO	COMPLEMENT	SUNTUARIO	
Tarifa Media	Residencial	1	-70,00%	-70,00%	0,00%	0,00%	1.068,38	522,92	1.743,05	1.743,05
		2	-40,00%	-40,00%	0,00%	0,00%	2.136,77	1.045,83	1.743,05	1.743,05
		3	-15,00%	-15,00%	0,00%	0,00%	3.027,09	1.481,59	1.743,05	1.743,05
		4	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	3.561,28	1.743,05	1.743,05	1.743,05
		5	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	5.341,92	2.614,58	2.614,58	2.614,58
		6	60,00%	60,00%	60,00%	60,00%	5.698,05	2.788,88	2.788,88	2.788,88
Cargo Fijo \$suscrip/ mes 3.561,28	No Residencial	Comercial	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	5.341,92	2.614,58	2.614,58	2.614,58
		Industrial	30,00%	30,00%	30,00%	30,00%	4.629,66	2.265,97	2.265,97	2.265,97
		Provisional	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	3.561,28	1.743,05	1.743,05	1.743,05
Cargo por Consumo \$/mt3 1.743,05		Oficial/ Especial	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	3.561,28	1.743,05	1.743,05	1.743,05

Nota 1: Los valores negativos indican que se está aplicando un Subsidio y los positivos hacen referencia a un Aporte Solidario. **Nota 2:** De conformidad con lo dispuesto en la Resolución CRA 750 de 2016, el consumo básico subsidiable en los servicios de acueducto y alcantarillado para el municipio de La Ceja es de 11 m3/Suscriptor-mes. **Nota 3:** Estos porcentajes quedan sujetos a modificaciones reglamentadas por el Honorable Concejo Municipal. **Nota 4:** Las Tasas Ambientales al ser un componente tarifario, están incluidas en los Cargos por Consumo, sin embargo sólo será subsidiable dentro del rango de consumo básico. La contribución se aplicará sobre el consumo total.





**Empresas
Públicas de
La Ceja E.S.P.**



EMPRESAS PÚBLICAS DE LA CEJA E.S.P.

En cumplimiento a lo dispuesto en las Resoluciones CRA 151 de 2001 y Resolución CRA 403 de 2006 "Información periódica a los usuarios", EMPRESAS PÚBLICAS DE LA CEJA – ESP informa a todos sus usuarios los costos de referencia aplicables para el mes de Diciembre de 2022 en los servicios públicos de Aseo.

Estos parámetros y variables estructurados conforme a las Resoluciones CRA 720 de 2015 y CRA 751 de 2016, fueron adoptados para el municipio de La Ceja.

Respecto a los aportes y subsidios, se continúan aplicando los porcentajes reglamentados por el Honorable Concejo Municipal mediante Acuerdo No. 01 del 03-03-2021

COSTOS DE REFERENCIA A \$ DE DICIEMBRE DE 2022, A FACTURARSE EN ENERO DE 2023

Costo de Barrido y Limpieza CBL (\$/Suscriptor)	\$5.169,70
Costo de Comercialización - CCS (\$/Suscriptor)/Costo de Comercialización - CCS (\$/Suscriptor)	\$2.526,64
Costo de Limpieza Urbana CLUS (\$/Suscriptor)	\$2.923,70
Costo de Recolección y Transporte - CRT (\$/Tonelada)/Costo de Recolección y Transporte - CRT (\$/Tonelada)	\$107.983,98
Costo de Disposición Final - CDF (\$/Tonelada)/Costo de Disposición Final - CDF (\$/Tonelada)	\$167.333,47
Costo de Tratamiento de Lixiviados CTL (\$/Tonelada)	\$3.410,15
Valor Base de Remuneración Aprovechamiento VBA (\$/Tonelada)	\$242.270,99
Costo Fijo Total CFT (\$/Suscriptor)	\$10.620,04
Costo Variable No Aprovechables CVNA (\$/Tonelada)	\$278.727,60
Valor Base de Remuneración Aprovechamiento VBA (\$/Tonelada)	\$242.270,99

TARIFA A APLICAR POR ESTRATO Y CLASE DE USO DESPUES DE SUBSIDIOS O CONTRIBUCIONES. TARIFAS A \$ DE DICIEMBRE DE 2022 CON EL SERVICIO DE ACUEDUCTO

ESTRATOS Y SECTORES	TRBL	TRLU	TRNA	TRRA	TRA	TARIFA			Tarifa \$/ Suscriptor	% de Subsidios y/o Contribuciones	Valor del Subsidio y/o Contribución \$/Suscriptor	Neto a pagar \$/Suscriptor
						FIJA	VARIABLE NA	APROV				
Residencial Estrato 1	0,0007	0,0004	0,0348	0,0013	0,0041	\$ 10.620,04	\$ 10.356,96	\$ 989,92	21.966,92	-70,00%	-\$ 15.376,84	\$ 6.590,08
Residencial Estrato 2	0,0007	0,0004	0,0379	0,0013	0,0041	\$ 10.620,04	\$ 11.216,83	\$ 989,92	22.826,79	-40,00%	-\$ 9.130,72	\$ 13.696,08
Residencial Estrato 3	0,0007	0,0004	0,0397	0,0013	0,0041	\$ 10.620,04	\$ 11.708,51	\$ 989,92	23.318,47	-15,00%	-\$ 3.497,77	\$ 19.820,70
Residencial Estrato 4	0,0007	0,0004	0,0441	0,0013	0,0041	\$ 10.620,04	\$ 12.937,14	\$ 989,92	24.547,10	0,00%	\$ 0,00	\$ 24.547,10
Residencial Estrato 5	0,0007	0,0004	0,0538	0,0013	0,0041	\$ 10.620,04	\$ 15.640,24	\$ 989,92	27.250,20	50,00%	\$ 13.625,10	\$ 40.875,30
Residencial Estrato 6	0,0007	0,0004	0,0661	0,0013	0,0041	\$ 10.620,04	\$ 19.080,86	\$ 989,92	30.690,81	60,00%	\$ 18.414,49	\$ 49.105,30
Pequeño Productor Comercial 1	0,0007	0,0004	0,0644	0,0013	0,0041	\$ 10.620,04	\$ 18.589,18	\$ 989,92	30.199,14	50,00%	\$ 15.099,57	\$ 45.298,71
Pequeño Productor Comercial 2	0,0007	0,0004	0,1076	0,0013	0,0041	\$ 10.620,04	\$ 30.630,77	\$ 989,92	42.240,73	50,00%	\$ 21.120,36	\$ 63.361,09
Pequeño Productor Industrial 1	0,0007	0,0004	0,0644	0,0013	0,0041	\$ 10.620,04	\$ 18.589,18	\$ 989,92	30.199,14	30,00%	\$ 9.059,74	\$ 39.258,88
Pequeño Productor Industrial 2	0,0007	0,0004	0,1076	0,0013	0,0041	\$ 10.620,04	\$ 30.630,77	\$ 989,92	42.240,73	30,00%	\$ 12.672,22	\$ 54.912,95
Pequeño Productor Oficial 1	0,0007	0,0004	0,0644	0,0013	0,0041	\$ 10.620,04	\$ 18.589,18	\$ 989,92	30.199,14	0,00%	\$ 0,00	\$ 30.199,14
Pequeño Productor Oficial 2	0,0007	0,0004	0,1076	0,0013	0,0041	\$ 10.620,04	\$ 30.630,77	\$ 989,92	42.240,73	0,00%	\$ 0,00	\$ 42.240,73

De las anteriores tablas se entiende que: TRBL: Toneladas de Residuos de Barrido y Limpieza por Suscriptor. TRLU: Toneladas de Residuos de Limpieza Urbana por Suscriptor. TRNA: Toneladas de Residuos No Aprovechables por Suscriptor. TRRA: Toneladas de Residuos de Rechazo del Aprovechamiento por Suscriptor. TRA: Toneladas de Residuos Aprovechadas.

Las tarifas techo de los Grandes Productores Aforados serán las siguientes:

GRAN PRODUCTOR AFORADO (\$/ton)	VALOR A PAGAR
GP Comercial (\$/ton)	\$418.091,40
GP Industrial (\$/ton)	\$362.345,88
GP Oficial (\$/ton)	\$278.727,60

Capacidad del Sitio de Disposición final

- Nombre del Sitio de Disposición Final: Relleno Sanitario Sector Rancho Triste.
- Resolución Autoridad Ambiental: Resolución CORNARE No. 1471 del 16 de abril de 1999.
- Vida Útil Promedio (m3): 44713,4 m3
- Vida Útil Promedio (Años): 3.16 años

NOTA 1: Los valores negativos indican que se está aplicando un Subsidio y los positivos hacen referencia a un aporte solidario. **NOTA 2:** Según lo reglamentado en el artículo 125 de la Ley 142 de 1994 y Título III de la Resolución CRA 720 de 2015, los Costos de Referencia se actualizarán cada vez que los índices acumulados (SMLV, IPC, IPCC, IOEXP) se incrementen en un porcentaje mayor o igual al 3% según información oficial reportada por el DANE. A su vez, las tarifas presentarán movilidad mensual dependiendo de las variables tarifarias contenidas en la Res CRA 720/15. **NOTA 3:** Dentro del Costo de Disposición Final se está incluyendo el cobro del Incentivo al aprovechamiento y tratamiento de residuos (VIAT), dando cumplimiento al decreto 2412 de 2018 del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio.



DIRECCION DE ASEO



2022

CONVENIO MIRS

Convenio interadministrativo municipio de La Ceja - Empresas Públicas de La Ceja cuyo objeto es **“Amparar procesos y actividades en el Manejo Integral de Residuos Sólidos MIRS, en el municipio de La Ceja” \$272.142.857.**

El cual tiene como finalidad fortalecer los procesos de separación de residuos como también en las buenas prácticas ambientales con el entorno, lo que se traduce al final en que un habitante del municipio de la Ceja del Tambo contribuye más a la reducción de la huella de carbono que cualquier otro habitante residente en otro municipio, incluso de cualquier ciudad capital de Colombia.

INICIO: 14 DE JULIO 2022

FINALIZA: 30 DICIEMBRE 2022

Convenio MIRS 2021	Valor total	Total aporte EE. PP. de La Ceja 30%	Total aporte Municipio de La Ceja 70%
	\$ 272.142.857	\$ 81.642.857	\$ 190.500.000

ACTIVIDAD	CANTIDAD
Operarios de apoyo para las actividades de inspección, recolección de residuos y promoción ambiental	10
Almanaques zona comercial	25000
Imanes de nevera	3000
Volantes de separación	5000
Stickers de inspección	20000
Adhesivos para recipientes	600
Minivallas de prohibido arrojar basuras	20
Adhesivos para minivallas	20
Cartillas	100
Encuentros barriales y veredales	2
Concursos Ambientales	1
Feria de emprendimiento “Hecho en La Ceja”	1
Talleres institucionales - Formación de Formadores	1



Caracterización de residuos sólidos municipal	1
Recipientes para el almacenamiento temporal de los residuos en áreas públicas	10
Recipientes de 35 litros	90
Recipientes de 100 litros	60
Fortalecer los recicladores de oficio	1





BARRIDO Y LIMPIEZA DE ÁREAS PÚBLICAS

Periodo	kilómetros barridos por mes	kilómetros barridos en el periodo
Enero a diciembre de 2022	2.726.47	32.717,64



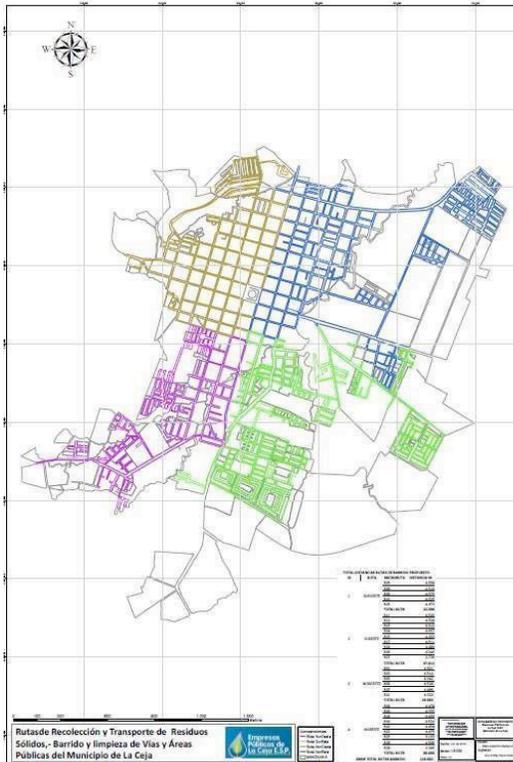


Tabla 17. Frecuencias de barrido de vías y áreas públicas

ACRORRUTA	MICRORUTA	FRECUENCIA DE BARRIDO Y LIMPIEZA	HORARIO DE BARRIDO Y LIMPIEZA
SUROESTE	B03	2 veces / semanas	06:00 – 16:00
	B08		
	B09		
	B10		
	B25		
SURESTE	B11	2 veces / semanas	06:00 – 16:00
	B12		
	B13		
	B14		
	B15		
	B17		
	B24		
	B26		
NOROESTE	B01	2 veces / semanas	06:00 – 16:00
	B02		
	B05		
	B06		
	B07		
	B21		
NORESTE	B04	2 veces / semanas	06:00 – 16:00
	B16		
	B18		
	B19		
	B20		
	B22		
	B23		
	B28		
	B29		

ALQUILER DE BARREDORA PARA APOYO EN FIESTAS DEL TOLDO, LA BICICLETA Y LAS FLORES

Se realizó por segundo año consecutivo el alquiler de una barredora mecánica como apoyo al personal de barrido durante las festividades del Toldo, la Bicicleta y las Flores, en las cuales se tuvieron resultados muy positivos, ya que se mantuvieron limpios todos los espacios públicos de las vías principales y algunos barrios.



Se limpiaron 42 kilómetros de vía, en un periodo de 30 horas.

Inversión: \$ 15.271.270



RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS ÁREA URBANA

Residuos Inservibles: Frecuencia 2 Veces/Semana por Usuario.
Destino Relleno Sanitario Municipal Rancho Triste operado por Empresas Públicas de La Ceja E.S.P.

Residuos Orgánicos: Frecuencia 2 Veces/Semana por Usuario.
Destino Planta de Tratamiento de Residuos Orgánicos (Compostaje).

Residuos Reciclables: Frecuencia 1 Vez por Semana por Usuario. Destino ECA
Empresas Públicas de La Ceja.





Área suburbana

Día	Tipo de residuo	Sector
Lunes	Orgánico Inservible	La Pereira- Palo Santo - Cristalina - Sayonara - Parcelación el Tambo - Guamito (Solchimiloco, Capiro, Maitamac) - Callejones Los Blandón y Los Chica.
Martes	Orgánico Inservible	Callejón la Suiza - Polvorerías - La Milagrosa, Canaway - Callejón Eloy - Vía Medellín, Antares. Guamito (Sochimilco)- Recolección de reciclaje, que recoge la empresa Ciclo Total.
Miércoles	Reciclaje	Maitamac, Antares - Polvorerías - Callejón La Suiza - Canaway - La Milagrosa - Parcelación el Tambo - Callejón de Eloy, Sayonara - Cristalina - Palo Santo - La Pereira - Hotel La Hacienda - Chaparral- Vía Medellín callejones Los Blandón y Los Chica.
Jueves	Recolección de residuos especiales	
Viernes	Inservible	Antares - Callejón La suiza - Polvorerías - Alto de Flandes - Canaway - Milagrosa - Parcelación El Tambo - Callejón Eloy - Sayonara - Hotel La Hacienda - Vía Medellín - Chaparral - Callejones Los Blandón y Los Chica.



En el área rural, se llevó a cabo las rutas de recolección selectiva de residuos sólidos en las 17 veredas que tiene el municipio, adicionalmente se recogen los recipientes y empaques de agroquímicos con el fin de dar una disposición final y responsable a estos residuos.

Es de anotar que, en agosto de 2022 se inició la prestación del servicio de recolección selectiva puerta a puerta de residuos orgánicos e inorgánicos en la vereda de San Nicolas, con lo cual logramos impactar cerca de 486 usuarios

La inversión del servicio de transporte para prestar el servicio en la zona urbana y rural fue por valor de \$239.002.000.

RECOLECCIÓN RESIDUOS ESPECIALES

Empresas Públicas de La Ceja E.S.P. se acoge a las estrategias establecidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para contribuir a la gestión ambientalmente adecuada de los residuos posconsumo, para que estos sean sometidos a un sistema de gestión diferencial y evitar su disposición final en el relleno sanitario junto con los residuos ordinarios y de origen doméstico. En el año 2022 se realizaron 45 campañas de recolección de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos –RAEE-, muebles y colchones y llantas usadas de vehículo, motocicleta y bicicleta, pilas, baterías, bombillas ahorradoras y medicamentos vencidos. La inversión en la ejecución de estas campañas fue por un valor de \$30.000.000.

INDICADORES DE CAMPAÑAS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS ESPECIALES	CANTIDAD (kg)
Cantidad de muebles y colchones recolectados	41.300
Cantidad de llantas usadas gestionadas	2.266
Cantidad de RAEEs gestionados	2.957
Cantidad de medicamentos vencidos y parcialmente consumidos, gestionados	3,8
Cantidad de luminarias y bombillas ahorradoras gestionadas	336
Cantidad de pilas y baterías gestionadas	304





Recolección de aceite de cocina usado

Se continuó con la estrategia de recolección de los aceites de cocina usados en el sector comercial una vez al mes y la recolección domiciliaria se realiza el mismo día en que se recogen los residuos orgánicos (lunes y jueves), solo que el usuario debe sacar el ACU en un recipiente plástico de tapa rosca separado de los residuos orgánicos,

estos son recogidos por el personal de aseo y llevados al punto de almacenamiento temporal para luego ser entregados al gestor ambiental, quien es el encargado de realizar el tratamiento de dichos residuos y que en nuestro caso es la empresa ECOILENERGÍA.

Se recolectaron y gestionaron **1.148 kilos** de aceite de cocina.



Seguimiento a puntos críticos para mitigación de impactos ambientales

Empresas públicas de la Ceja, a la fecha ha detectado 24 puntos críticos en el municipio, en los cuales se lleva a cabo seguimiento continuo con el fin de mitigar los impactos ambientales generados por estas malas prácticas de disposición inadecuada de residuos sólidos.

Puntos críticos	
1	Carrera 23 con calle 22
2	Calle 16 entre carreras 19 y 18
3	Calle 17 con carrera 23
4	Carrera 18 con calle 23
5	Carrera 26 con calle 23
6	Carrera 22 con calle 22
7	Parque mirador del norte
8	Vía a Chaparral
9	Puente de La Calle 14 con carrera 14
10	Vía Flandes
11	Vía albergue municipal
12	Vía clínica
13	Vía a Medellín
14	Carrera 17 con calle 23
15	Carrera 17 entre calles 18 y 19
16	Diagonal 29 sector cultivo La Esmeralda
17	Carrera 22 con calle 25
18	Carrera 22 con calles 26 y 25
19	Carrera 22 con calle 22
20	Calle 19 con carrera 26
21	Calle 20 con carrera 26
22	Calle 26 con carrera 13B
23	Puente de las brujas
24	Calle 6 con carrera 16



APROVECHAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS

A continuación, se relacionan en la siguiente tabla la cantidad de residuos tratados, aprovechados y dispuestas en el relleno sanitario en el año 2022.

MES	RESIDUOS ORGÁNICOS (APROVECHADOS)		RESIDUOS RECICLABLES (APROVECHADOS)		RESIDUOS INSERVIBLES		TOTAL (Kg)	TOTAL (Ton.)	M3
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%			
ENERO	207.315,00	16,8%	68.940,00	5,6%	961.187,00	77,7%	1.237.442,00	1237,44	1.649,92
FEBRERO	172.690,00	15,2%	36.330,00	3,2%	924.554,00	81,6%	1.133.574,00	1133,57	1.511,43
MARZO	223.017,00	16,5%	79.400,00	5,9%	1.051.746,00	77,7%	1.354.163,00	1354,16	1.805,55
ABRIL	219.480,00	16,7%	59.250,00	4,5%	1.032.760,00	78,7%	1.311.490,00	1311,49	1.748,65
MAYO	270.116,00	20,4%	54.690,00	4,1%	998.332,00	75,5%	1.323.138,00	1323,14	1.764,18
JUNIO	210.940,00	17,1%	75.090,00	6,1%	946.070,00	76,8%	1.232.100,00	1232,10	1.642,80
JULIO	257.635,00	19,5%	62.330,00	4,7%	1.004.560,00	75,8%	1.324.525,00	1324,53	1.766,03
AGOSTO	292.418,00	21,5%	37.810,00	2,8%	1.032.531,00	75,8%	1.362.759,00	1362,76	1.817,01



Acuerdo de intervención en el “Parque Ambiental Los Tambos” con la Corporación CUENCAVERDE

Con el propósito de consolidar diferentes actividades y proyectos en el Parque Ambiental Los Tambos, respetando los determinantes ambientales y usos de suelo, de manera sostenible y contribuyendo al cumplimiento de los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible), se firmó un Acuerdo con la Corporación CUENCAVERDE para mejorar las condiciones ambientales del predio, ubicado en la vereda San Gerardo del Municipio de La Ceja, donde nacen cursos de aguas tributarios al embalse La Fe y que hace parte además de una de las fuente de abastecimiento del servicio de acueducto del municipio.

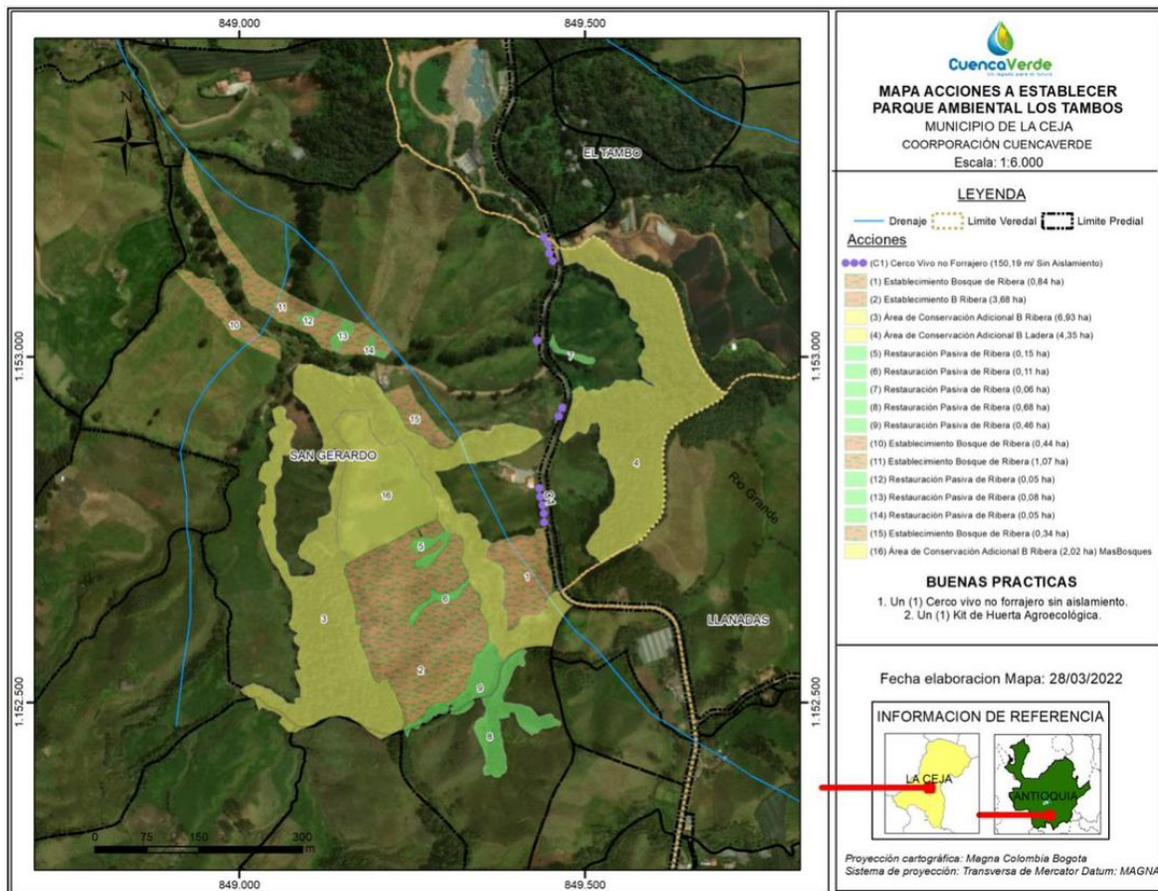
Con esta práctica de reforestación y siembra de 5.287 individuos, se ejecutaron acciones buscando como resultado la regulación de caudales, barreras para evitar la

escorrentía y el arrastre de sedimentos hacia las fuentes de agua, la protección y conservación del suelo, la captura de gases de efecto invernadero y producción de oxígeno, la restauración paisajística, corredores biológicos con relictos de bosque natural, la generación de una cultura forestal y de protección de las cuencas abastecedoras, y en general, el mejoramiento de la calidad del agua.



IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE CONSERVACIÓN		
ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
Establecimiento en Bosque de Ribera (830 plántulas/ha)	Hectáreas	6,37
Mantenimiento para Restauración-Establecimiento (830 plántulas/ha) (4 Mantenimientos)	Hectáreas	6,37
PRÁCTICAS DE PRODUCCIÓN SOSTENIBLE Y GESTIÓN DE RECURSO HÍDRICO-SANEAMIENTO BÁSICO INTEGRAL		
ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
Cerco Vivo No Forrajero sin Aislamiento	Metro lineal	150,19
Mantenimiento de acciones de prácticas de producción sostenible (3 Mantenimientos)	Metro lineal	150,19

Lo anterior de acuerdo con el siguiente mapa

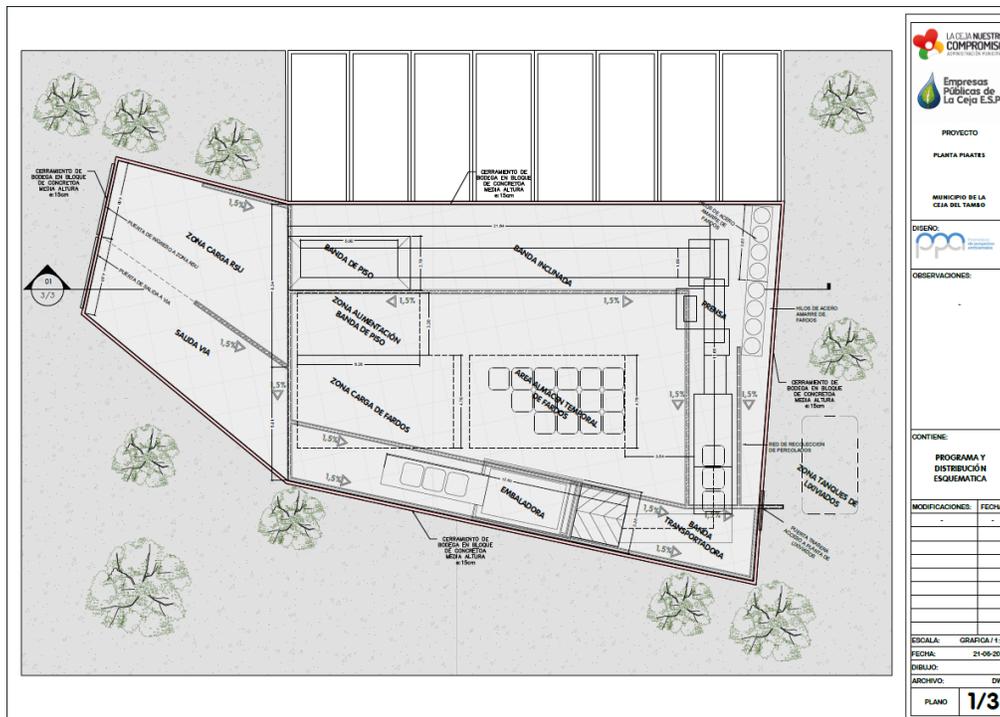


Licencia Ambiental proyecto PIAATRS

El proyecto Planta Industrial Ambiental de Almacenamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos -PIAATRS – como modelo de gestión ambiental y responsabilidad social empresarial, fue diseñado en el año 2021 y su Estudio de Impacto Ambiental fue presentado a la Corporación Autónoma Regional CORNARE en el año 2022 con el fin de dar trámite a la licencia ambiental, a través de la cual se viabilizara la ejecución de dicho proyecto.

A través de la Resolución N° 00231-2023, CORNARE otorga la licencia ambiental para el proyecto PIAATRS que se pretende desarrollar en el Parque Ambiental Los Tambos, el cual tiene una vigencia igual a la vida útil del proyecto.

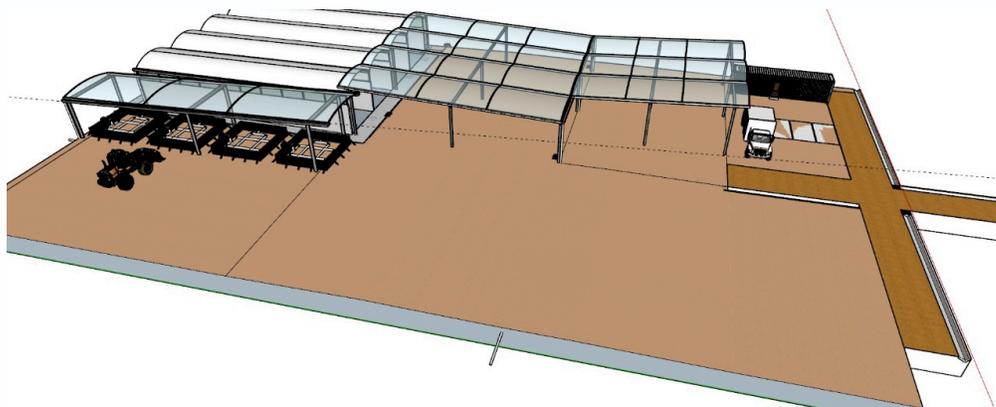
Esta licencia ambiental se convierte en un hito no sólo para el municipio sino además para el país, debido a que es el primer proyecto a implementar que cambiará la forma en que se disponen los residuos sólidos, mitigando todos los impactos ambientales que se generan en los sitios de disposición final tradicionales.

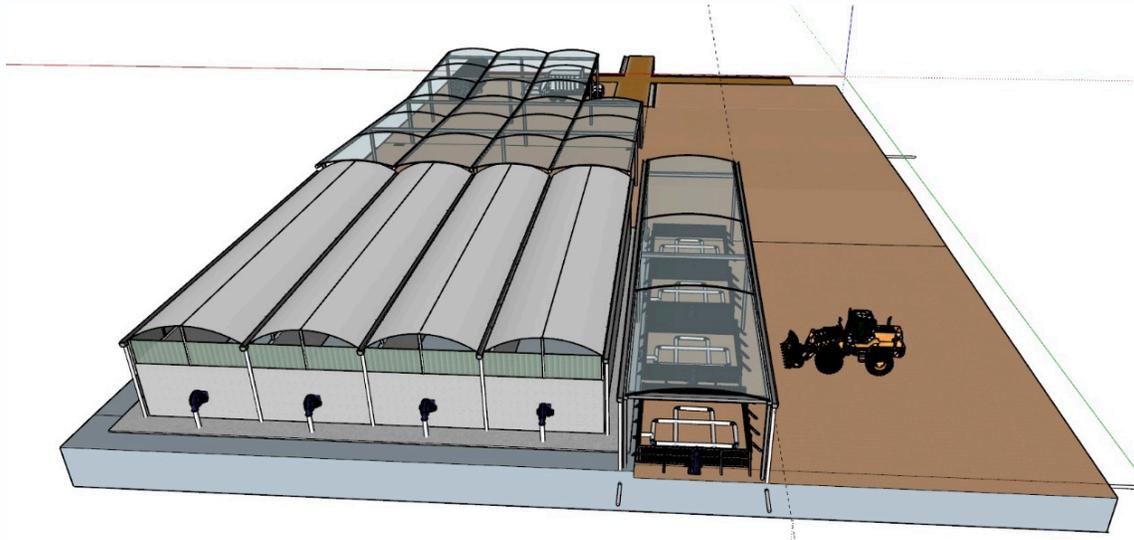


Nueva Planta de Aprovechamiento de Residuos Orgánicos VALBIORES

Uno de los proyectos más importantes que se viabilizó gracias a la gestión de recursos económicos con el gobierno francés es “VALBIORES” (Valorización Biológica de Residuos), el cual tiene como objetivo reducir la cantidad de residuos dispuestos en el relleno sanitario en más del 50% y recuperar más del 90% de los bioresiduos generados en el municipio a través de la generación de compost de alta calidad, mitigando así los impactos ambientales.

En el año 2022 se dio inicio al Contrato de Obra N° 135 y Contrato de Interventoría N° 136 de 2022 a través del cual se llevará a cabo la construcción y puesta en funcionamiento de la planta de orgánicos VALBIORES. Actualmente se está construyendo la vía de acceso a la planta y posteriormente se iniciará con el movimiento de tierras y la obra civil. Paralelamente se realiza la importación de los equipos donados por el Gobierno Francés.





CLAUSURA Y AMPLIACIÓN DE VIA UTIL DEL RELENO SANITARIO

INVERSIÓN: \$ 1.049.915.165

El relleno sanitario del municipio de La Ceja, está alcanzando su vida útil, por lo cual en el año 2021 mediante el contrato de consultoría No. 121, se contrató la elaboración del plan de cierre, clausura, post-clausura y posible ampliación de la vida útil del actual relleno sanitario del municipio de La Ceja, operado por Empresas Públicas de La Ceja E.S.P., por lo anterior para el año 2022 se desarrollaron las obras contempladas para la Etapa 1, del plan de acción que arrojo dicho estudio. Mediante el contrato de obra 080 para la ejecución de la etapa 1 del plan de cierre, clausura, pos-clausura y ampliación de la vida útil del actual relleno sanitario del municipio de La Ceja del Tambo, operado por Empresas Públicas de La Ceja E.S.P., en el cual se realizó el levantamiento topográfico donde se compilo la información fotogramétrica del área de influencia directa del proyecto, estableciendo el área de clausura, el área de disposición actual del relleno sanitario, el área de implantación en general del proyecto, las vías de acceso, el área de compostaje, las áreas de zona boscosa, zonas de drenaje, lo cual permite definir la línea base espacial, sobre la cual se establecen los procesos contemplados en las siguientes etapas como son, el manejo de aguas, manejo de lixiviados, tratamiento de lixiviados, manejo de gases.

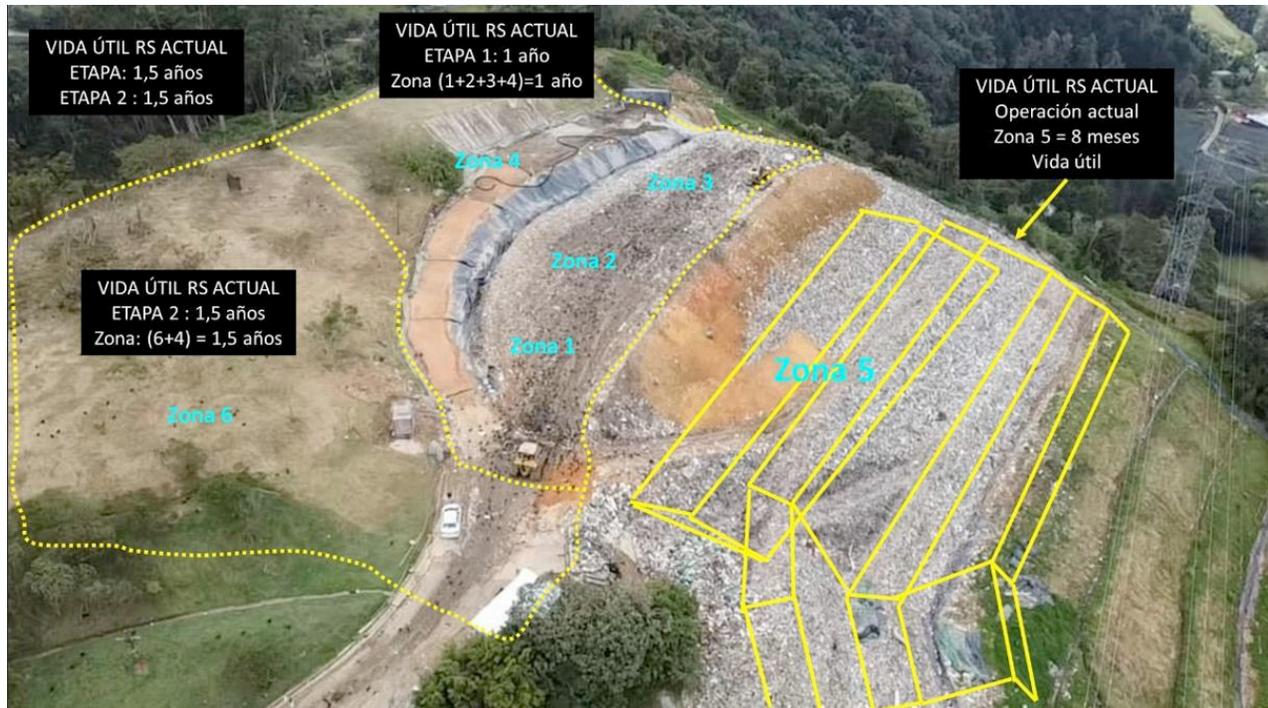




Figura. Antes y después de la rectificación de geometría en taludes en zona 5



Dentro de configuración establecida de las zonas de trabajo tanto en la operación como en el desarrollo del contrato se realizó la distribución de zonas de trabajo de la siguiente manera:



Zona 1, 2 y 3: corresponde a la plataforma de operación actual del relleno sanitario, se dividen en 3 zonas por motivos de operación y optimización de las horas bulldozer empleadas y buscan definir una secuencia de llenado para nivelar y/o empalmar a la zona 4.

Zona 4: corresponde a la ampliación de la nueva vida útil, la cual se proyecta con un tiempo de 10 a 12 meses de vida útil total para una cantidad de 33 toneladas día de RSU y una densidad de compactación promedio de 0,85 ton /m³, esta zona sólo se iniciará a operar una vez se llene la zona 5.



Zona 5: corresponde a la vida útil optimizada por la adecuación y reconfiguración de plataformas, taludes y bermas. La vida útil resultante de esta actividad, esta entre 6 y 8 meses aproximadamente.

Como se describe anteriormente, se ejecutó la adecuación de las plataformas, lo que implicó mejorar la geometría de las bermas y taludes, de tal manera que se generó una mayor vida útil entre 6 y 8 meses con una demanda de 33 ton/día de RSU aproximadamente y con una densidad promedio de 0,85 ton/m³.

Zona 6: corresponde a la vida útil proyectada para la etapa 2 de ampliación del relleno sanitario que aún no se ejecuta, pero se estima en 1,5 años aproximadamente. Esta zona se empalmará con la zona 4.

Esta adecuación amplia la vida útil del relleno sanitario actual en 38 meses es decir 3.16 años.

ENTREGA DE ABONO Y BENEFICIADOS

Gracias al apoyo continuo de la Corporación Autónoma Cornare, se ejecutó del proyecto Gestión ambiental sostenible de residuos sólidos a través de la recuperación de orgánicos y su transformación en mejorador de suelo para el fortalecimiento de la producción agrícola y el fomento de la Economía Circular y la Estrategia Basura “Mejoragro” entre la Gobernación y la corporación Cornare, donde se entregaron 200 ton de acondicionador de suelo, 4000 bultos de 50 kg, se realizaron 140 vistas a las diferentes fincas y cultivos del municipio beneficiados con el mejorador de suelos y a su vez, se entregaron 600 bultos a la subsecretaría de Desarrollo Económico, para su Programa de seguridad alimentaria y nutricional, como lo son las huertas escolares, familiares y comunitarias.



